

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. E-050-05

Sesión extraordinaria número cincuenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de setiembre del dos mil cinco, al ser las diecisiete horas con doce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Virginia Gamboa Cascante
María Esther Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro (propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

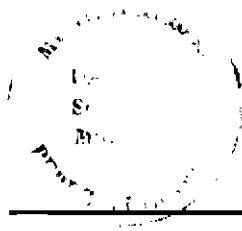
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Olman Ureña Arguedas
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría





AGENDA

1. *Aprobación Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, para el Ejercicio Económico del año 2006.*

ARTICULO 1. Aprobación Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, para el Ejercicio Económico 2006.

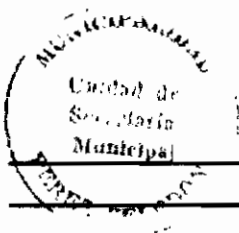
“INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Alcaldesa Municipal.

Dictamen: Se aprueba el Plan Presupuesto 2006, que implica el POA y el Presupuesto como Expresión Financiera del primero.

Se presentan algunos comentarios por parte de los señores concejales, posteriormente el señor Presidente Municipal procede a someter a votación el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

A continuación se detalla el Presupuesto Ordinario 2006:



**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>1,135,021,864.00</u>	<u>63.58</u>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	<u>666,986,094.44</u>	<u>37.36</u>
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	258,425,000.00	14.48
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	221,425,000.00	12.40
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	2,000,000.00	0.11
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	35,000,000.00	1.96
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	392,561,094.44	21.99
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	92,561,094.44	5.19
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	87,786,094.44	4.92
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	2,700,000.00	0.15
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	85,086,094.44	4.77
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	4,775,000.00	0.27
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	4,775,000.00	0.27



**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	300,000,000.00	16.81
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	300,000,000.00	16.81
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	16,000,000.00	0.90
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	16,000,000.00	0.90
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>442,550,000.00</u>	<u>24.79</u>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	329,900,000.00	18.48
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	2,175,000.00	0.12
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	2,175,000.00	0.12
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	308,425,000.00	17.28
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	42,500,000.00	2.38
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	42,500,000.00	2.38
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	261,425,000.00	14.64
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	21,425,000.00	1.20
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	150,000,000.00	8.40
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	90,000,000.00	5.04
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	4,500,000.00	0.25
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	4,500,000.00	0.25



**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	19,300,000.00	1.08
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	19,300,000.00	1.08
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	19,300,000.00	1.08
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	74,850,000.00	4.19
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	74,850,000.00	4.19
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	50,000,000.00	2.80
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	2,600,000.00	0.15
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	22,250,000.00	1.25
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	37,800,000.00	2.12
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	22,700,000.00	1.27
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	15,100,000.00	0.85
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>25,485,769.56</u>	<u>1.43</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	25,485,769.56	1.43
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	10,033,769.56	0.56
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15,452,000.00	0.87



ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>617,078,136.00</u>	<u>34.57</u>
2.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>VENTA DE ACTIVOS</u>	<u>87,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.1.2.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	87,000.00	0.00
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	87,000.00	0.00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>616,991,136.00</u>	<u>34.56</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	616,991,136.00	34.56
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	615,598,461.00	34.48
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,392,675.00	0.08
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>33,022,837.00</u>	<u>1.85</u>
3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>	<u>33,022,837.00</u>	<u>1.85</u>
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	33,022,837.00	1.85
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	33,022,837.00	1.85
	<u>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS</u>	<u>1,785,122,837.00</u>	<u>100.00</u>
	Menos: <u>INGRESOS EXTRAORD.</u>	<u>33,022,837.00</u>	
	<u>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</u>	<u>1,752,100,000.00</u>	
	INCREMENTO CON AÑO ANTERIOR	<u>366,100,000.00</u>	<u>26.41%</u>





SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

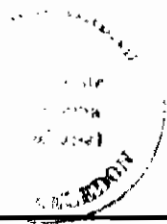
EGRESOS TOTALES	1,785,122,837.00	100%
0 REMUNERACIONES	835,818,421.10	46.82%
1 SERVICIOS	296,544,726.78	16.61%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	368,831,908.53	20.66%
3 INTERESES Y COMISIONES	26,325,703.38	1.47%
5 BIENES DURADEROS	81,147,218.00	4.55%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120,014,415.05	6.72%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,082,500.00	0.28%
8 AMORTIZACIÓN	33,921,737.52	1.90%
9 CUENTAS ESPECIALES	17,436,206.64	0.98%



SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTOPROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I	685,429,673.00	100%
0 REMUNERACIONES	414,605,209.35	60.49%
1 SERVICIOS	70,299,253.03	10.26%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	21,085,489.95	3.08%
3 INTERESES Y COMISIONES	16,494,208.71	2.41%
5 BIENES DURADEROS	21,269,638.00	3.10%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114,165,762.55	16.66%
8 AMORTIZACIÓN	27,510,111.41	4.01%



SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTOPROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II	423,669,988.98	100%
0 REMUNERACIONES	249,107,271.35	58.80%
1 SERVICIOS	62,728,809.75	14.81%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	76,156,710.03	17.98%
3 INTERESES Y COMISIONES	4,822,041.33	1.14%
5 BIENES DURADEROS	6,305,000.00	1.49%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,355,000.00	0.56%
8 AMORTIZACIÓN	4,999,658.93	1.18%
9 CUENTAS ESPECIALES	17,195,497.59	4.06%



SECCIÓN DE EGRESOS**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO****PROGRAMA III**

EGRESOS PROGRAMA III	676,023,175.02	100%
0 REMUNERACIONES	172,105,940.40	25.46%
1 SERVICIOS	163,516,664.00	24.19%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	271,589,708.55	40.17%
3 INTERESES Y COMISIONES	5,009,453.34	0.74%
5 BIENES DURADEROS	53,572,580.00	7.92%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,493,652.50	0.52%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,082,500.00	0.75%
8 AMORTIZACIÓN	1,411,967.18	0.21%
9 CUENTAS ESPECIALES	240,709.05	0.04%

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>835,818,421.10</u>	<u>46.82</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	471,570,549.20	26.42
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	395,322,349.20	22.15
0.01.02	Jornales	22,417,000.00	1.26
0.01.03	Servicios especiales	47,043,000.00	2.64
0.01.05	Suplencias	6,788,200.00	0.38
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	44,005,000.00	2.47
0.02.01	Tiempo extraordinario	10,032,596.00	0.56
0.02.02	Recargo de funciones	800,000.00	0.04
0.02.05	Dietas	33,172,404.00	1.86
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	184,578,118.40	10.34
0.03.01	Retribución por años servidos	57,526,419.00	3.22
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	68,103,736.80	3.82
0.03.03	Decimotercer mes	51,287,306.60	2.87
0.03.99	Otros incentivos salariales	7,660,656.00	0.43
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	60,030,161.20	3.36
0.04.01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	56,951,691.30	3.19
0.04.05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,078,469.90	0.17
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	75,634,592.30	4.24
0.05.01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	29,245,463.05	1.64
0.05.02	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pensiones Complementari	9,235,409.40	0.52
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	18,470,818.85	1.03
0.05.05	Contribución Patronal fondos administ. por entes privados	18,682,901.00	1.05



DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>296,544,726.78</u>	<u>16.61</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	155,409,723.15	8.71
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	4,000,000.00	0.22
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	148,909,723.15	8.34
1.01.99	Otros alquileres	2,500,000.00	0.14
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	28,230,679.48	1.58
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3,304,679.48	0.19
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	15,046,250.00	0.84
1.02.03	Servicio de correo	200,000.00	0.01
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	9,399,750.00	0.53
1.02.99	Otros servicios básicos	280,000.00	0.02
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	9,037,000.00	0.51
1.03.01	Información	200,000.00	0.01
1.03.02	Publicidad y propaganda	5,395,000.00	0.30
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,442,000.00	0.19
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	49,169,260.60	2.75
1.04.02	Servicios jurídicos	180,000.00	0.01
1.04.03	Servicios de ingeniería	8,450,000.00	0.47
1.04.06	Servicios generales	39,089,260.60	2.19
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,450,000.00	0.08
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	3,387,152.75	0.19
1.05.01	Transporte dentro del país	1,598,262.00	0.09
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,788,890.75	0.10
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	23,661,696.95	1.33
1.06.01	Seguros	23,661,696.95	1.33

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	7,844,703.00	0.44
1.07.01	Actividades de capacitación	5,444,703.00	0.31
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,400,000.00	0.08
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.06
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	19,089,010.85	1.07
1.08.01	Mant. de edificios y locales	20,000.00	0.00
1.08.03	Mant. de instalaciones y otras obras	2,057,000.00	0.12
1.08.04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	6,500,000.00	0.36
1.08.05	Mant. y reparación de equipo de transporte	7,195,010.85	0.40
1.08.06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	297,000.00	0.02
1.08.07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,360,000.00	0.08
1.08.08	Mant. y repar. equipo cómputo y sistemas de información	1,660,000.00	0.09
1.09	<u>IMPUESTOS</u>	415,500.00	0.02
1.09.99	Otros impuestos	415,500.00	0.02
1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	300,000.00	0.02
1.99.05	Deducibles	300,000.00	0.02
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	368,831,908.53	20.66
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	116,992,135.25	6.55
2.01.01	Combustibles y lubricantes	106,691,506.00	5.98
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	425,000.00	0.02
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9,236,629.25	0.52
2.01.99	Otros productos químicos	639,000.00	0.04
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	394,000.00	0.02
2.02.03	Alimentos y bebidas	394,000.00	0.02



DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	162,790,709.55	9.12
2.03.01	Materiales y productos metálicos	27,069,640.00	1.52
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	129,282,862.55	7.24
2.03.03	Madera y sus derivados	955,000.00	0.05
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,315,507.00	0.13
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,464,000.00	0.08
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,703,700.00	0.10
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	65,362,500.00	3.66
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,565,500.00	0.09
2.04.02	Repuestos y accesorios	63,797,000.00	3.57
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	23,292,563.73	1.30
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,332,962.50	0.24
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11,591,413.20	0.65
2.99.04	Textiles y vestuario	2,174,878.03	0.12
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,661,210.00	0.09
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,653,600.00	0.15
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	878,500.00	0.05
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	26,325,703.38	1.47
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	26,325,703.38	1.47
3.02.03	Intereses sobre préstamos Instit.Descentr. no Empresar.	17,462,824.34	0.98
3.02.06	Intereses sobre préstamos Instit. Públicas Financieras.	8,862,879.04	0.50

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>81,147,218.00</u>	<u>4.55</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	81,147,218.00	4.55
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	38,300,000.00	2.15
5.01.02	Equipo de transporte	13,000,000.00	0.73
5.01.03	Equipo de comunicación	5,516,776.00	0.31
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	8,986,725.00	0.50
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	10,471,717.00	0.59
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,500,000.00	0.14
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,372,000.00	0.13
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>120,014,415.05</u>	<u>6.72</u>
6.01	<u>TRANSE. CORRIENTE AL SECTOR PÚBLICO</u>	96,588,000.00	5.41
6.01.01	Transferencia Corriente al Gobierno Central	2,210,000.00	0.12
6.01.02	Transferencia Corriente a Órganos Desconcentrados	7,442,750.00	0.42
6.01.03	Transfer. Corriente a Inst. Descentralizadas no Empresarial	30,907,250.00	1.73
6.01.04	Transferencia Corriente a Gobiernos Locales	56,028,000.00	3.14
6.02	<u>TRANSFERENCIA CORRIENTE A PERSONAS</u>	8,295,000.00	0.46
6.02.01	Becas a funcionarios	2,000,000.00	0.11
6.02.03	Ayudas a funcionarios	6,295,000.00	0.35
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	7,645,806.05	0.43
6.03.01	Prestaciones legales	7,645,806.05	0.43
6.04	<u>TRANSFERENCIA CORRIENTE A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>	7,485,609.00	0.42
6.04.01	Transferencia Corriente a asociaciones	7,485,609.00	0.42

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>5,082,500.00</u>	<u>0.28</u>
	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>		
7.01		5,082,500.00	0.28
7.01.02	Transferencia de capital a órganos desconcentrados	5,040,000.00	0.28
7.01.03	Transfer. de capital a Instit. Descent. no Empresariales	8,500.00	0.00
7.01.07	Fondos en fideicomisos para gasto capital	34,000.00	0.00
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>33,921,737.52</u>	<u>1.90</u>
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	33,921,737.52	1.90
8.02.03	Amortización préstamos de Instit. Descent. no Empres.	31,423,641.74	1.76
8.02.06	Amortización préstamos de Instit. Públicas Financieras	2,498,095.78	0.14
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>17,436,206.64</u>	<u>0.98</u>
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	17,436,206.64	0.98
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	17,436,206.64	0.98
	<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>1,785,122,837.00</u>	<u>100.00</u>

DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA I**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	414,605,209.35	60.49
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	210,424,649.20	30.70
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	183,012,349.20	26.70
0.01.03	Servicios especiales	25,024,200.00	3.65
0.01.05	Suplencias	2,388,100.00	0.35
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	34,222,404.00	4.99
0.02.01	Tiempo extraordinario	800,000.00	0.12
0.02.02	Recargo de funciones	250,000.00	0.04
0.02.05	Dietas	33,172,404.00	4.84
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	105,380,061.35	15.37
0.03.01	Retribución por años servidos	27,867,497.00	4.07
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	51,196,996.80	7.47
0.03.03	Decimotercer mes	24,364,439.55	3.55
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,951,128.00	0.28
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	28,517,801.60	4.16
0.04.01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	27,055,350.20	3.95
0.04.05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,462,451.40	0.21
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	36,060,293.20	5.26
0.05.01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	13,893,287.95	2.03
0.05.02	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pensiones Complementari	4,387,354.05	0.64
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	8,774,708.20	1.28
0.05.05	Contribución Patronal fondos administ. por entes privados	9,004,943.00	1.31



DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA I**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	<u>SERVICIOS</u>	70,299,253.03	10.26
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	16,313,929.48	2.38
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,804,679.48	0.26
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6,571,250.00	0.96
1.02.03	Servicio de correo	200,000.00	0.03
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	7,738,000.00	1.13
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	5,942,000.00	0.87
1.03.01	Información	200,000.00	0.03
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,600,000.00	0.38
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,142,000.00	0.46
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	29,027,861.50	4.23
1.04.02	Servicios jurídicos	180,000.00	0.03
1.04.03	Servicios de ingeniería	5,950,000.00	0.87
1.04.06	Servicios generales	22,732,861.50	3.32
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	165,000.00	0.02
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	2,018,890.75	0.29
1.05.01	Transporte dentro del país	630,000.00	0.09
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,388,890.75	0.20
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	5,451,660.45	0.80
1.06.01	Seguros	5,451,660.45	0.80
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	6,090,000.00	0.89
1.07.01	Actividades de capacitación	4,090,000.00	0.60
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	0.15
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.15



DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA I**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	5,372,010.85	0.78
1.08.01	Mant. de edificios y locales	20,000.00	0.00
1.08.05	Mant. y reparación de equipo de transporte	3,835,010.85	0.56
1.08.06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	47,000.00	0.01
1.08.07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	360,000.00	0.05
1.08.08	Mant. y repar. equipo cómputo y sistemas de información	1,110,000.00	0.16
1.09	<u>IMPUESTOS</u>	82,900.00	0.01
1.09.99	Otros impuestos	82,900.00	0.01
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>21,085,489.95</u>	<u>3.08</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	10,045,847.25	1.47
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,238,000.00	0.47
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00	0.02
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,654,847.25	0.97
2.01.99	Otros productos químicos	3,000.00	0.00
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	31,000.00	0.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	31,000.00	0.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	988,000.00	0.14
2.03.01	Materiales y productos metálicos	580,000.00	0.08
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	408,000.00	0.06



DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA I**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	1,118,000.00	0.16
2.04.01	Herramientas e instrumentos	18,000.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,100,000.00	0.16
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	8,902,642.70	1.30
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,420,246.50	0.50
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4,750,686.20	0.69
2.99.04	Textiles y vestuario	80,000.00	0.01
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	601,710.00	0.09
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000.00	0.01
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	16,494,208.71	2.41
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	16,494,208.71	2.41
3.02.03	Intereses sobre préstamos Instit.Descentr. no Empresar.	16,494,208.71	2.41
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	21,269,638.00	3.10
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	21,269,638.00	3.10
5.01.03	Equipo de comunicación	5,351,776.00	0.78
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7,466,725.00	1.09
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	7,979,137.00	1.16
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	472,000.00	0.07

DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA I**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>114,165,762.55</u>	<u>16.66</u>
6.01	<u>TRANSF. CORRIENTE AL SECTOR PÚBLICO</u>	96,588,000.00	<u>14.09</u>
6.01.01	Transferencia Corriente al Gobierno Central	2,210,000.00	0.32
6.01.02	Transferencia Corriente a Órganos Desconcentrados	7,442,750.00	1.09
6.01.03	Transfer. Corriente a Inst. Descentralizadas no Empresarial	30,907,250.00	4.51
6.01.04	Transferencia Corriente a Gobiernos Locales	56,028,000.00	8.17
6.02	<u>TRANSFERENCIA CORRIENTE A PERSONAS</u>	3,590,000.00	<u>0.52</u>
6.02.01	Becas a funcionarios	2,000,000.00	0.29
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,590,000.00	0.23
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	6,502,153.55	<u>0.95</u>
6.03.01	Prestaciones legales	6,502,153.55	0.95
6.04	<u>TRANSFERENCIA CORRIENTE A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>	7,485,609.00	<u>1.09</u>
6.04.01	Transferencia Corriente a asociaciones	7,485,609.00	1.09
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>27,510,111.41</u>	<u>4.01</u>
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	27,510,111.41	<u>4.01</u>
8.02.03	Amortización préstamos de Instit. Descent. no Empres.	27,510,111.41	4.01
<u>TOTAL GENERAL</u>		<u>685,429,673.00</u>	<u>100.00</u>



DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA II**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>249,107,271.35</u>	<u>58.80</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	155,184,100.00	36.63
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	152,409,600.00	35.97
0.01.02	Jornales	745,000.00	0.18
0.01.05	Suplencias	2,029,500.00	0.48
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	4,932,596.00	1.16
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,632,596.00	1.09
0.02.02	Recargo de funciones	300,000.00	0.07
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	46,190,372.70	10.90
0.03.01	Retribución por años servidos	19,025,434.00	4.49
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7,534,200.00	1.78
0.03.03	Decimotercer mes	15,863,914.70	3.74
0.03.99	Otros incentivos salariales	3,766,824.00	0.89
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	18,568,207.65	4.38
0.04.01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	17,615,991.85	4.16
0.04.05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	952,215.80	0.22
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	24,231,995.00	5.72
0.05.01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	9,046,049.85	2.14
0.05.02	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pensiones Complementari	2,856,647.35	0.67
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	5,713,294.65	1.35
0.05.05	Contribución Patronal fondos administ. por entes privados	6,616,003.15	1.56

DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA II**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	<u>SERVICIOS</u>	62,728,809.75	14.81
1.01	<u>ALQUILERES</u>	16,300,000.00	3.85
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	4,000,000.00	0.94
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	9,800,000.00	2.31
1.01.99	Otros alquileres	2,500,000.00	0.59
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	10,916,750.00	2.58
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,500,000.00	0.35
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	8,475,000.00	2.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	661,750.00	0.16
1.02.99	Otros servicios básicos	280,000.00	0.07
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	1,095,000.00	0.26
1.03.02	Publicidad y propaganda	795,000.00	0.19
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00	0.07
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	19,776,399.10	4.67
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,500,000.00	0.59
1.04.06	Servicios generales	16,356,399.10	3.86
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	920,000.00	0.22
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	968,262.00	0.23
1.05.01	Transporte dentro del país	818,262.00	0.19
1.05.02	Viáticos dentro del país	150,000.00	0.04
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	7,120,998.65	1.68
1.06.01	Seguros	7,120,998.65	1.68

DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA II**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	1,330,000.00	0.31
1.07.01	Actividades de capacitación	930,000.00	0.22
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	400,000.00	0.09
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	5,107,000.00	1.21
1.08.03	Mant. de instalaciones y otras obras	2,057,000.00	0.49
1.08.04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,000,000.00	0.24
1.08.05	Mant. y reparación de equipo de transporte	600,000.00	0.14
1.08.06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	250,000.00	0.06
1.08.07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00	0.24
1.08.08	Mant. y repar. equipo cómputo y sistemas de información	200,000.00	0.05
1.09	<u>IMPUESTOS</u>	114,400.00	0.03
1.09.99	Otros impuestos	114,400.00	0.03
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	76,156,710.03	17.98
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	24,493,852.00	5.78
2.01.01	Combustibles y lubricantes	22,070,400.00	5.21
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	75,000.00	0.02
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,822,452.00	0.43
2.01.99	Otros productos químicos	526,000.00	0.12
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	26,928,500.00	6.36
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,131,400.00	0.74
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	18,600,000.00	4.39
2.03.03	Madera y sus derivados	275,000.00	0.06
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,754,400.00	0.41
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,464,000.00	0.35
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,703,700.00	0.40



DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA II**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	11,703,500.00	2.76
2.04.01	Herramientas e instrumentos	953,500.00	0.23
2.04.02	Repuestos y accesorios	10,750,000.00	2.54
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	13,030,858.03	3.08
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	559,122.00	0.13
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,865,258.00	1.38
2.99.04	Textiles y vestuario	2,064,878.03	0.49
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,059,500.00	0.25
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,603,600.00	0.61
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	878,500.00	0.21
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	4,822,041.33	1.14
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	4,822,041.33	1.14
3.02.03	Intereses sobre préstamos Instit. Descentr. no Empresar.	968,615.63	0.23
3.02.06	Intereses sobre préstamos Instit. Públicas Financieras.	3,853,425.70	0.91
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	6,305,000.00	1.49
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	6,305,000.00	1.49
5.01.03	Equipo de comunicación	165,000.00	0.04
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,140,000.00	0.27
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,500,000.00	0.35
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,500,000.00	0.59
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00	0.24



DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA II**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>2,355,000.00</u>	<u>0.56</u>
6.02	<u>TRANSFERENCIA CORRIENTE A PERSONAS</u>	2,355,000.00	<u>0.56</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,355,000.00	0.56
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>4,999,658.93</u>	<u>1.18</u>
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	4,999,658.93	<u>1.18</u>
8.02.03	Amortización préstamos de Instit. Descent. no Empres.	3,913,530.33	0.92
8.02.06	Amortización préstamos de Instit. Públicas Financieras	1,086,128.60	0.26
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>17,195,497.59</u>	<u>4.06</u>
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	17,195,497.59	<u>4.06</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	17,195,497.59	4.06
<u>TOTAL GENERAL</u>		<u>423,669,988.98</u>	<u>100.00</u>

DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA III**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>172,105,940.40</u>	<u>25.46</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	105,961,800.00	15.67
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	59,900,400.00	8.86
0.01.02	Jornales	21,672,000.00	3.21
0.01.03	Servicios especiales	22,018,800.00	3.26
0.01.05	Suplencias	2,370,600.00	0.35
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	4,850,000.00	0.72
0.02.01	Tiempo extraordinario	4,600,000.00	0.68
0.02.02	Recargo de funciones	250,000.00	0.04
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	33,007,684.35	4.88
0.03.01	Retribución por años servidos	10,633,488.00	1.57
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9,372,540.00	1.39
0.03.03	Decimotercer mes	11,058,952.35	1.64
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,942,704.00	0.29
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	12,944,151.95	1.91
0.04.01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	12,280,349.25	1.82
0.04.05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	663,802.70	0.10
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	15,342,304.10	2.27
0.05.01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	6,306,125.25	0.93
0.05.02	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pensiones Complementari	1,991,408.00	0.29
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	3,982,816.00	0.59
0.05.05	Contribución Patronal fondos administ. por entes privados	3,061,954.85	0.45



DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA III**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	<u>SERVICIOS</u>	163,516,664.00	24.19
1.01	<u>ALQUILERES</u>	139,109,723.15	20.58
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	139,109,723.15	20.58
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	1,000,000.00	0.15
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,000,000.00	0.15
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	2,000,000.00	0.30
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,000,000.00	0.30
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	365,000.00	0.05
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	365,000.00	0.05
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	400,000.00	0.06
1.05.01	Transporte dentro del país	150,000.00	0.02
1.05.02	Viáticos dentro del país	250,000.00	0.04
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	11,089,037.85	1.64
1.06.01	Seguros	11,089,037.85	1.64
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	424,703.00	0.06
1.07.01	Actividades de capacitación	424,703.00	0.06
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	8,610,000.00	1.27
1.08.04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,500,000.00	0.81
1.08.05	Mant. y reparación de equipo de transporte	2,760,000.00	0.41
1.08.08	Mant. y repar. equipo cómputo y sistemas de información	350,000.00	0.05
1.09	<u>IMPUESTOS</u>	218,200.00	0.03
1.09.99	Otros impuestos	218,200.00	0.03



DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA III**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	300,000.00	0.04
1.99.05	Deducibles	300,000.00	0.04
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	271,589,708.55	40.17
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	82,452,436.00	12.20
2.01.01	Combustibles y lubricantes	81,383,106.00	12.04
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00	0.03
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	759,330.00	0.11
2.01.99	Otros productos químicos	110,000.00	0.02
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	363,000.00	0.05
2.02.03	Alimentos y bebidas	363,000.00	0.05
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	134,874,209.55	19.95
2.03.01	Materiales y productos metálicos	23,358,240.00	3.46
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	110,682,862.55	16.37
2.03.03	Madera y sus derivados	680,000.00	0.10
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	153,107.00	0.02
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	52,541,000.00	7.77
2.04.01	Herramientas e instrumentos	594,000.00	0.09
2.04.02	Repuestos y accesorios	51,947,000.00	7.68
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1,359,063.00	0.20
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	353,594.00	0.05
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	975,469.00	0.14
2.99.04	Textiles y vestuario	30,000.00	0.00

DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA III**

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>5,009,453.34</u>	<u>0.74</u>
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	5,009,453.34	<u>0.74</u>
3.02.06	Intereses sobre préstamos Instit. Públicas Financieras.	5,009,453.34	0.74
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>53,572,580.00</u>	<u>7.92</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	53,572,580.00	<u>7.92</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	38,300,000.00	5.67
5.01.02	Equipo de transporte	13,000,000.00	1.92
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	380,000.00	0.06
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	992,580.00	0.15
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	900,000.00	0.13
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3,493,652.50</u>	<u>0.52</u>
6.02	<u>TRANSFERENCIA CORRIENTE A PERSONAS</u>	2,350,000.00	<u>0.35</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2,350,000.00	0.35
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	1,143,652.50	<u>0.17</u>
6.03.01	Prestaciones legales	1,143,652.50	0.17



DETALLE DE EGRESOS**PROGRAMA III**

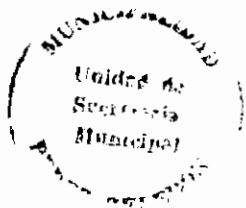
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>5,082,500.00</u>	<u>0.75</u>
	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>		
7.01		5,082,500.00	0.75
7.01.02	Transfer. de capital a Órganos Desconcentrados	5,040,000.00	0.75
7.01.03	Transfer. de capital a Instit. Descent. no Empresariales	8,500.00	0.00
7.01.07	Fondos en fideicomisos para gasto capital	34,000.00	0.01
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>1,411,967.18</u>	<u>0.21</u>
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	1,411,967.18	0.21
8.02.06	Amortización préstamos de Instit. Públicas Financieras	1,411,967.18	0.21
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>240,709.05</u>	<u>0.04</u>
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	240,709.05	0.04
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	240,709.05	0.04
<u>TOTAL GENERAL</u>		<u>676,023,175.02</u>	<u>100.00</u>

DETALLE DE EGRESOS

PROGRAMA I

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

CLASIFICACIÓN DE EGRESOS		ASIGNACIÓN	%
1	Administración General	472,003,342.99	68.86
2	Auditoría Interna	26,490,134.60	3.86
3	Administración de Inversiones Propias	51,762,475.00	7.55
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	135,173,720.41	19.72
<u>TOTAL PROGRAMA I</u>		685,429,673.00	100.00



DETALLE DE EGRESOS

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	SERVICIO	ASIGNACIÓN	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	38,567,356.88	9.10
2	Recolección de Basura	105,914,534.45	25.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	23,319,328.10	5.50
4	Cementerios	19,946,520.73	4.71
7	Mercados, Plazas y Ferias	21,860,535.41	5.16
8	Mataderos	74,958,114.95	17.69
9	Educativos, Culturales y Deportivos	27,446,392.50	6.48
10	Servicios sociales complementarios	2,148,263.00	0.51
11	Estacionamientos y Terminales	42,082,669.10	9.93
17	Mantenimiento de Edificios	26,531,860.10	6.26
22	Seguridad Vial	10,033,769.56	2.37
25	Protección del medio ambiente	8,960,644.20	2.12
28	Atención Emergencias Cantonales	2,700,000.00	0.64
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	19,200,000.00	4.53
<u>TOTAL PROGRAMA II</u>		423,669,988.98	100.00



DETALLE DE EGRESOS
PROGRAMA III INVERSIÓN

CÓDIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACIÓN	%
1	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>633,657,751.95</u>	<u>93.73</u>
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L.8114.	234,208,820.25	34.65
2	Conformación de caminos en distritos del Cantón, L.8114.	18,225,000.00	2.70
3	Bacheo mecanizado en los distritos del Cantón, L.8114.	202,774,829.15	30.00
4	Asfaltado de rutas alternas que comunican los distritos primero y tercero, L.8114.	110,987,680.00	16.42
5	Mejoramiento sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	47,461,422.55	7.02
6	Bacheo mecanizado en caminos de rutas nacionales.	20,000,000.00	2.96
6	OTROS PROYECTOS	<u>37,042,214.02</u>	<u>5.48</u>
1	Dirección Técnica y Estudios	37,042,214.02	5.48
5	OTROS FONDOS E INVERSIONES	<u>5,323,209.05</u>	<u>0.298</u>
	<u>TOTAL PROGRAMA III</u>	<u>676,023,175.02</u>	<u>99.51</u>
	<u>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</u>	<u>1,785,122,837.00</u>	





CUADROS Y ANEXOS



CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	221,000,000.00				221,000,000.00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley 7729		I	01	Administración General	22,100,000.00
		I	01	Intereses crédito proyecto catastro y valoración IBI.	16,494,208.71
		I	04	Amortización crédito proyecto catastro y valoración IBI.	27,510,111.41
		I	04	Comité Cantonal de Deportes	52,563,000.00
		I	04	Consejo Nacional de Rehabilitación	8,760,500.00
		I	04	Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.	7,485,609.00
		I	04	Juntas de Educación 10%	22,100,000.00
		I	04	O.N.T. 1%	2,210,000.00
		I	04	Registro Nacional 3%	6,630,000.00
		II	01	Aseo de vías y sitios públicos	4,116,455.38
		II	17	Mantenimiento de edificios	26,731,860.10
		II	25	Protección del medio ambiente	6,798,255.40
		II	28	Atención emergencias cantonales	1,000,000.00
		II	31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	16,500,000.00
1.1.2.1.02.00.0.0.000	425,000.00				425,000.00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley 7509		I	01	Administración General	42,500.00
		I	04	Juntas de Educación 10%	42,500.00
		I	04	Registro Nacional 3%	12,750.00
		I	04	IFAM 1%	4,250.00
		II	01	Aseo de vías y sitios públicos	280,500.00
		III	07	IFAM 2%	8,500.00
		III	07	Fondo Desarrollo municipal 8%	34,000.00

CUADRO No. 1

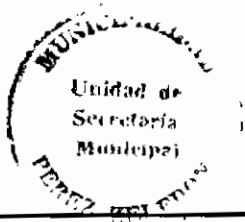
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
1.1.3.2.01.04.2.0.000	2,700,000.00				<u>2,700,000.00</u>
Impuesto sobre el cemento		II	31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios (Mejoras Gimnasio de B° Las Gravilias, San Isidro)	1,700,000.00
		II	31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios (Mejoras Salón Comunal San Martín de Rivas)	1,000,000.00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	2,500,000.00				<u>2,500,000.00</u>
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%		II	09	Educativos culturales y deportivos (Organización y presentación de actividades culturales en Complejo Cultural.)	1,250,000.00
		II	09	Educativos Culturales y deportivos (Mejoras Estadio Municipal)	1,250,000.00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	8,000,000.00				<u>8,000,000.00</u>
Timbre Pro-parques Nacionales		I	04	CONAGEBIO 10%	800,000.00
		II	25	Protección medio ambiente 30%	2,160,000.00
		III	7	Fondo Parques nacionales 70%	5,040,000.00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	21,425,000.00				<u>21,425,000.00</u>
Servicio de cementerio		I	01	Administración General	1,478,479.27
		II	04	Servicio Cementerio	14,784,792.70
		II	04	Servicio Cementerio, fondo sin asign.	5,161,728.03

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	115,000,000.00				115,000,000.00
Servicio de recolección de basura		I	01	Administración General	10,585,465.55
		II	02	Servicio Recolección de basura	104,414,534.45
1.3.1.2.05.04.2.0.000	33,500,000.00				33,500,000.00
Servicio de aseo de vías y sitios públicos.		II	01	Servicio Aseo de Vías	33,500,000.00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	1,500,000.00				1,500,000.00
Servicio de depósito y tratamiento de basura		II	02	Servicio Recolección de basura	1,500,000.00
1.3.1.2.05.09.2.0.000	13,000,000.00				13,000,000.00
Parquímetros		I	01	Administración General	2,767,279.38
		II	11	Servicio Estacionamientos y Terminal	10,232,720.62
1.3.3.1.01.00.0.0.000	50,000,000.00				50,000,000.00
Multas de tránsito		II	03	Mantenimiento de caminos y calles	21,926,653.10
		II	11	Servicio Estacionamientos y Terminal	18,440,073.18
		III	02	06 Bacheo mecanizado en caminos de rutas nacionales.	9,633,273.72



CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
1.4.1.2.00.00.0.0.000 Aporte Fondos Consejo de Seguridad Vial	10,033,769.56	II	22	Seguridad Vial, (fondo sin asignación presupuestaria.)	<u>10,033,769.56</u> 10,033,769.56
1.4.1.3.00.00.0.0.000 Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	15,452,000.00	I	01	Administración General	<u>15,452,000.00</u> 7,648,750.00
		II	09	Educativos Culturales y Deportivos, (para uso en la Biblioteca Municipal)	7,803,250.00
2.1.2.1.01.00.0.0.000 Patente de Licores	87,000.00	I	01	Administración General	<u>87,000.00</u> 43,055.00
		II	09	Educativos Culturales y Deportivos, (para uso en la Biblioteca Municipal)	43,945.00
2.4.1.1.01.00.0.0.000 Recursos ley simplificación y eficiencia tributaria, L.8114	615,598,461.00	II	28	Atención emergencias cantonales.	<u>615,598,461.00</u> 1,700,000.00
		III	02	01 Unidad Técnica Construcción bodega para repuestos maquinaria y oficina encargado maquinaria.	7,000,000.00
		III	02	01 Unidad Técnica	227,208,820.25
		III	02	02 Conformación de caminos en los distritos.	18,225,000.00
		III	02	03 Bacheo mecanizado.	202,774,829.15
		III	02	04 Asfaltado rutas alternas a San Isidro.	110,987,680.00
		III	02	05 Mejoramiento sistemas de drenaje en caminos.	47,461,422.55
		III	07	Recursos sin asignación presupuestaria, L.8114	240,709.05



CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
2.4.1.3.01.00.0.0.000 Aporte IFAM ley 6909	1,392,675.00	II	03	Mantenimiento de Caminos y Calles.	<u>1,392,675.00</u> 1,392,675.00
TOTALES	1,111,613,905.56				1,111,613,905.56

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario del ejercicio económico 2006.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

19-9-05
Fecha



CUADRO No. 2
RELACIÓN DE PUESTOS
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL BASE (4)	SALARIO BASE PROPUESTA	CATEG. PROPUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
1		8	Alcalde Municipal (1)	779,481.00	77,948.10	857,429.10		12	10,289,149.20
15	275	8	Administrativo Municipal 1A	172,000.00	13,800.00	185,800.00	335	12	33,444,000.00
5	298	8	Administrativo Municipal 1B	177,000.00	14,200.00	191,200.00	362	12	11,472,000.00
1	343	8	Administrativo Municipal 2A	187,300.00	15,000.00	202,300.00	407	12	2,427,600.00
1	365	8	Administrativo Municipal 2B	192,700.00	15,400.00	208,100.00	432	12	2,497,200.00
12	343	8	Técnico Municipal 1A	187,300.00	15,000.00	202,300.00	407	12	29,131,200.00
6	391	8	Técnico Municipal 2A	198,400.00	15,900.00	214,300.00	459	12	15,429,600.00
20	365	8	Técnico Municipal 1B	192,700.00	15,400.00	208,100.00	432	12	49,944,000.00
8	565	8	Profesional 1A	249,300.00	19,900.00	269,200.00	600	12	25,843,200.00
14	581	8	Profesional 1B	256,600.00	20,500.00	277,100.00	612	12	46,552,800.00
1	640	8	Profesional 2A	304,800.00	24,400.00	329,200.00	660	12	3,950,400.00
3	648	8	Profesional 2B	313,800.00	25,100.00	338,900.00	668	12	12,200,400.00
2	236	8	Operativo Municipal 1A	162,600.00	13,000.00	175,600.00	292	12	4,214,400.00
41	256	8	Operativo Municipal 1B	167,200.00	13,400.00	180,600.00	314	12	88,855,200.00
13	275	8	Operativo Municipal 1C	172,000.00	13,800.00	185,800.00	335	12	28,984,800.00
9	298	8	Operativo Municipal 1D	177,000.00	14,200.00	191,200.00	358	12	20,649,600.00
4	320	8	Operativo Municipal 2	182,000.00	14,600.00	196,600.00	381	12	9,436,800.00
156	Total Plazas fijas			TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS					395,322,349.20

Más: INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades)	57,526,419.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):	59,978,146.80
Otros incentivos salariales:	
Sobresueldos	7,660,658.00
TOTAL	520,487,571.00

 Elaborado por: Licda. Jane Mora Picado
 Rec. Humanos

 19-9-05
 Fecha


CUADRO No. 2
RELACIÓN DE PUESTOS
SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	CATEG. PROPUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
1		8	Profesional 1A			269,200.00		12	3,230,400.00
1		4	Profesional 1 B			138,550.00		12	1,662,600.00
14		8	Administrativo Municipal 1A			185,800.00		6	15,607,200.00
1		8	Administrativo Municipal 1A			185,800.00		12	2,229,600.00
1		8	Administrativo Municipal 1B			191,200.00		12	2,294,400.00
4		8	Técnico Municipal 1A			202,300.00		12	9,710,400.00
2		8	Profesional 1B			277,100.00		12	6,650,400.00
1		8	Administrativo Municipal 2A			202,300.00		12	2,427,600.00
1		8	Profesional 1A			269,200.00		12	3,230,400.00
26	TOTAL PLAZAS SERVICIOS ESPECIALES			TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES					47,043,000.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades)	-
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):	8,125,590.00
Otros Incentivos salariales:	-
TOTAL	55,168,590.00

Elaborado por: Licda. Jane Mora Picado

19-9-05

Rec. Humanos

Fecha



CUADRO No. 3

CALCULO SALARIO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal

DETALLE	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
SALARIO MAYOR PAGADO		
Puesto:	AUDITOR INTERNO	AUDITOR INTERNO
Fecha de ingreso:	05 de julio de 1975	05 de julio de 1975
Salario base:	329,400.00	338,900.00
Total anualidades	30	30
Monto por anualidad 2%	6,588.00	6,778.00
Monto Total Anualidades 30 * 2%	197,640.00	203,340.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión 65%	214,110.00	220,285.00
Sobresueldo:	0	16,956.00
TOTAL SALARIO MAYOR PAGADO	741,150.00	779,481.00
Más:		
10% artículo 20 del C.M.	74,115.00	77,948.10
SALARIO BASE DE LA ALCALDESA	815,265.00	857,429.10
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión 55%	448,395.75	557,328.90
TOTAL SALARIO MENSUAL	1,263,660.75	1,414,758.00
TOTAL ANUAL		16,977,096.00

 Elaborado por: Licda. Jane Mora Picado
 Rec. Humanos

19-9-05
 Fecha


CUADRO No. 4

DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	017-M-1185	968,615.63	3,913,530.33	4,882,145.96	Const. Mercado Mpl.
IFAM	1-CT-1170-1099	12,947,446.11	27,510,111.41	40,457,557.52	Proy. Cat. y Valor. Bienes Inmuebles, I etapa
IFAM	1-CT-1228-0604	3,546,762.60	0.00	3,546,762.60	Proy. Cat. y Valor. Bienes Inmuebles, II etapa
BCR	245-01-02-5777068	5,009,453.34	1,411,967.18	6,421,420.52	Plan Regulador
BCR	245-01-02-5777067	3,853,425.70	1,086,128.60	4,939,554.30	Matadero Mpl.
TOTALES		26,325,703.38	33,921,737.52	60,247,440.90	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2006	26,325,703.38	33,921,737.52	60,247,440.90
-----------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

DIFERENCIA	0.00	0.00	0.00
-------------------	-------------	-------------	-------------

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
 Contadora Mpl.

19-09-05
 Fecha



CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CAPITAL A FAVOR DE
ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			7,485,609.00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			7,485,609.00	
6.04.01	Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón	3-002-188499	Ley 8307 del 27-09-02, alcance 70 A.	7,485,609.00	Para coadyuvar en la evolución económica y financiera de dicha escuela.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
	TOTAL			7,485,609.00	

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
 Contadora Mpl.

19-09-05
 Fecha



ANEXO No. 1

RELACIÓN INGRESO - GASTO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO Detalle	Aseo de Vías y sitios públicos	Recolección de Basura	Cementerio	Mercado	Matadero	Estacionó metros	Terminal
1 Ingreso estimado según tasa	33,500,000.00	116,500,000.00	21,425,000.00	18,000,000.00	94,500,000.00	63,000,000.00	29,800,000.00
2 Egreso de operación del servicio (Renglón 6 del cuadro sig.)	42,424,092.57	116,505,987.90	16,263,271.97	19,433,705.59	79,900,684.99	30,440,073.18	14,750,862.83
3 Sobrante ingreso por tasa, una vez financiado el serv. (1-2)	-8,924,092.57	-5,987.90	5,161,728.03	-1,433,705.59	14,599,315.01	32,559,926.82	15,049,137.17
4 Otros ingresos relacionados con el servicio							
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-8,924,092.57	-5,987.90	5,161,728.03	-1,433,705.59	14,599,315.01	32,559,926.82	15,049,137.17
6 Menos: Inversiones y servicios de la deuda del servicio	0.00	0.00	0.00	4,193,530.33	2,321,128.60	1,000,000.00	0.00
Amortización deuda	0.00	0.00	0.00	3,913,530.33	1,086,128.60	0.00	0.00
Maquinaria y Equipo	0.00	0.00	0.00	280,000.00	1,235,000.00	1,000,000.00	0.00
Proyectos (Prog. III)							
7 GASTO TOTAL SERVICIO	42,424,092.57	116,505,987.90	16,263,271.97	23,627,235.92	82,221,813.59	31,440,073.18	14,750,862.83
8 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-8,924,092.57	-5,987.90	5,161,728.03	-5,627,235.92	12,278,186.41	31,559,926.82	15,049,137.17
9 % de gasto cubiertos con ingresos del servi.(1+4)/ 7	78.96	99.99	131.74	76.18	114.93	200.38	202.02

EGRESOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO Detalle	Aseo de Vías	Recolección de basura	Cementerio	Mercado	Matadero	Estacionó metros	Terminal
1 Gastos del servicio	38,567,356.88	105,914,534.45	14,784,792.70	21,860,535.41	74,958,114.95	28,672,793.80	13,409,875.30
2 Menos: maquinaria y equipo cargado al servicio	0.00	0.00	0.00	280,000.00	1,235,000.00	1,000,000.00	0.00
3 Menos: Amortización de la deuda del servicio	0.00	0.00	0.00	3,913,530.33	1,086,128.60	0.00	0.00
4 Sub total (2)	38,567,356.88	105,914,534.45	14,784,792.70	17,667,005.08	72,636,986.35	27,672,793.80	13,409,875.30
5 10% gastos de administr. (A)	3,856,735.69	10,591,453.45	1,478,479.27	1,766,700.51	7,263,698.64	2,767,279.38	1,340,987.53
6 Egresos operación del servicio (4+5) (B)	42,424,092.57	116,505,987.90	16,263,271.97	19,433,705.59	79,900,684.99	30,440,073.18	14,750,862.83

A. Este porcentaje se calculará sobre el sub total (2) y será el que se haya determinado en los respectivos estudios.

B. Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-Gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

19-09-05
Fecha



ANEXO No. 2

DETALLE 20% INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	1,752,100,000.00
Menos ingresos de aplicación específica:	
14% Impuesto bienes inmuebles	30,940,000.00
24% Impuesto bienes inmuebles 96-97	102,000.00
Impuesto cemento	2,700,000.00
Espectáculos públicos 6%	2,500,000.00
50,5% patentes licores nacionales y extranjeros	43,935.00
50,5% Ap. IFAM licores nacionales y extranjeros	7,803,260.00
Timbres de parques nacionales	8,000,000.00
Aporte Consejo Seguridad Vial	10,033,769.56
Recursos ley simplificación tributaria	615,598,461.00
Aporte IFAM para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo L.6909	1,392,675.00
Parquímetros	13,000,000.00
Multas infracción ley de parquímetros	50,000,000.00
TOTAL INGRESOS ESPECÍFICOS	<u>742,114,100.56</u>
Saldo para Calcular el 20% para gastos de sanidad	1,009,985,899.44
Suma que se debe aplicar a gastos de sanidad	201,997,179.89
Suma aplicada según detalle siguiente	344,811,887.22
DIFERENCIA	(142,814,707.33)
% asignado	34.14%

APLICACIÓN:

SERVICIO PROYECTO	CÓDIGO EGRESO	MONTO ASIGNADO
Aseo de Vías	II-1	42,424,092.57
Recolección de Basura	II-2	116,505,987.90
Cementerio	II-4	16,263,271.97
Mercado	II-7	19,433,705.59
Matadero	II-8	79,900,684.99
Medio ambiente	II-25	8,960,644.20
Aporte al Comité Cantonal de Deportes	I-4	52,563,000.00
Consejo Nacional de Rehabilitación	I-4	8,760,500.00
Total gastos Asignados a sanidad		<u>344,811,887.22</u>

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

19-09-05
Fecha



ANEXO No. 3

CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES Y SÍNDICOS

PRESUPUESTO PRECEDENTE		1,386,000,000.00		
PRESUPUESTO EN ESTUDIO		1,752,100,000.00		
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		26.41%		
PORCENTAJE DE AUMENTO QUE APRUEBA EL CONCEJO		8.00%		
NUMERO REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES POR AÑO	TOTAL ANUAL
9 REGIDORES PROPIETARIOS	18,581.50	20,068.00	76	13,726,512.00
9 REGIDORES SUPLENTE	9,290.75	10,034.00	76	6,863,256.00
11 SÍNDICOS PROPIETARIOS	9,290.75	10,034.00	76	8,388,424.00
11 SÍNDICOS SUPLENTE	4,645.40	5,017.00	76	4,194,212.00
<u>TOTAL</u>				<u>33,172,404.00</u>

Elaborado por: Licda. Jane Mora Picado
 Rec. Humanos

17-09-05
 Fecha



ANEXO No. 4

CARGAS SOCIALES

PROG. N°	BASE DEL CALCULO	SEGURO C.C.S.S.	PENSIÓN C.C.S.S.	FONDO CAPIT. LAB.	FONDO PENSIONES	BANCO POPULAR	TOTAL
		9.25%	4.75%	3.00%	1.50%	0.50%	
I	292,490,271.00	27,055,350.20	13,893,287.95	8,774,708.20	4,387,354.05	1,462,451.40	55,573,151.80
II	190,443,154.00	17,615,991.85	9,046,049.85	5,713,294.65	2,856,647.35	952,215.80	36,184,199.50
III	132,760,532.00	12,280,349.25	6,306,125.25	3,982,816.00	1,991,408.00	663,802.70	25,224,501.20
TOTAL	615,693,957.00	56,951,691.30	29,245,463.05	18,470,818.85	9,235,409.40	3,078,469.90	116,981,852.50

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

19-09-05
Fecha



ANEXO No. 5

GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
POR RADIO Y TELEVISIÓN

Ley No. 4325

Por radio y televisión	<u>5,595,000.00</u>	<u>100.00%</u>
Programas de producción nacional (mínimo un 30%)	1,700,000.00	30.38%
Cuñas, avisos o comerciales. (máximo un 70%) ***	3,895,000.00	69.62%

*** Se incorporan en este monto las cuñas, avisos o comerciales en la prensa escrita.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Municipal

19-09-05
Fecha



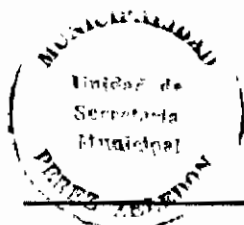
ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
 SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
San Isidro	A.D.I. Barrio San Andrés	Mejoras en Gimnasio Barrio Las Gravilias.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	1,000,000.00
San Isidro	A.D.I. Las Esperanzas	Mejoras Salón Comunal La Angostura.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	250,000.00
San Isidro	A.D.I. Las Esperanzas	Mejoras Salón Comunal de Ojo de Agua.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	250,000.00
General	A.D.I. Santa Elena	Construcción Puente Quebrada Playa Verde.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
General	A.D.I. Santa Elena	Construcción Puente Quebrada La Hermosa.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
General	A.D.I. General Viejo	Mejoras Salón Comunal de La Linda.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Daniel Flores	A.D.I. Los Angeles	Mejoras en Salón Comunal Barrio Los Angeles.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	1,000,000.00
Daniel Flores	A.D.I. Daniel Flores Zavaleta	Mejoras Comedor Comunal de Daniel Flores.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Rivas	A.D.I. Rivas	Mejoras en edificio de Fuerza Pública.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	1,000,000.00
Rivas	A.D.I. Rivas	Mejoras del Salón Comunal de San Juan de Rivas	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
San Pedro	A.D.I. San Rafael San Pedro	Cementado cuesta Ruta San Rafael-San Jerónimo.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	1,000,000.00
San Pedro	A.D.I. San Rafael San Pedro	Cementado cuesta La Guaria, camino a Santiago.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Platanares	A.D.I. El Socorro	Clinica el Socorro de Platanares.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Platanares	A.D.I. El Socorro	Construcción Salón Comunal del Socorro.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Platanares	A.D.I. San Rafael de Platanares	Mejoras Salón comunal de Las Bonitas.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Pejibaye	A.D.I. Las Mesas de Pejibaye	Mejoras en Escuela las Mesas.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Pejibaye	A.D.I. Las Mesas de Pejibaye	Construcción en Salón Comunal Desamparados.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Pejibaye	Junta Educación Escuela Valle de La Cruz	Mejoras Escuela Valle de la Cruz.	Art. 62 Cód. Mpal	Mater. y suministros	500,000.00
Cajón	A.D.I. El Carmen de Cajón	Construcción Parque Cajón.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	1,000,000.00
Cajón	A.D.I. El Carmen de Cajón	Mejoras Salón comunal El Carmen de Cajón.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	300,000.00
Cajón	Junta de Educación Escuela San Ignacio	Mejoras en Escuela de San Ignacio.	Art. 62 Cód. Mpal	Mater. y suministros	200,000.00
Río Nuevo	A.D.I. El Brujo	Salón Comunal El Brujo de Río Nuevo.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	1,000,000.00
Río Nuevo	A.D.I. Santa Rosa	Mejoras puente Los Pérez, cruce Santa Rosa - El Roble.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Barú	A.D.I. San Cristobal de Barú	Construcción Salón Comunal Las Tumbas.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	1,000,000.00
Barú	A.D.I. Platanillo	Arreglo puente Vargas entre Juan de Dios y Villa Bonita.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	500,000.00
Páramo	Junta Educación Escuela la Ese	Mejoras en Gimnasio Escuela La Ese.	Art. 62 Cód. Mpal	Mater. y suministros	1,000,000.00
Páramo	Junta Educación Escuela de División.	Mejoras en el comedor y la escuela de División.	Art. 62 Cód. Mpal	Mater. y suministros	500,000.00
San Isidro	A.D.I. Barrio San Andrés ***	Mejoras en Gimnasio Barrio Las Gravilias.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	1,700,000.00
Rivas	A.D.I. San Martín de Rivas ***	Construcción piso Salón Comunal San Martín.	Art. 19 Ley #3859	Mater. y suministros	1,000,000.00
TOTAL ASIGNADO.....					19,200,000.00

*** Recursos del impuesto al cemento.

 Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
 Contadora Municipal

 19-09-05
 Fecha


ANEXO No. 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Art. 3 Reglamento sobre refrendo de contrataciones de la Administración Pública

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	296,544,726.78
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	368,831,908.53
5 BIENES DURADEROS	81,147,218.00
TOTAL	746,523,853.31

*Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Municipal*

19-09-05
Fecha



ANEXO No. 8

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Pago de Plus Salarial de Prohibición	Ley No. 5867 Administración Tributaria, Reglamento de Prohibición de la MPZ	Se aplica los porcentajes según el grado profesional, al salario Base	Se incrementa a un 65% para el caso de de la Alcaldesa y Proveedor por la Ley de Enriquecimiento Ilícito.
Pago de Plus Salarial de Dedicación Exclusiva	Reglamento para el Pago de plus salarial de la MPZ	Se aplica los porcentajes según el grado profesional, al salario Base	
Pago de Anualidades	Convención Colectiva	Salario base por el 2%	

Elaborado por: Licda. Jane Mora Picado
 Encargada Rec. Humanos

17-09-05
 Fecha



Anexo No 9

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

Monto del presupuesto ordinario		1,752,100,000.00
Límite para gastos Administración (40% de los ingresos ordinarios art.93 C.M.)		700,840,000.00
Gastos de administración aplicados	<u>28.42%</u>	497,933,477.59

Detalle de la aplicación:

PROGRAMA	MONTO	%
Programa I	685,429,673.00	
Menos:		
Proy. Cat. y valorac. IBI	33,022,837.00	
Bienes duraderos	19,299,638.00	
Transferencias corrientes	107,663,609.00	
Amortización	27,510,111.41	
TOTAL	497,933,477.59	28.42%

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
 Contadora Mpl.

19-09-05
 Fecha



ANEXO No 10

PAGO DE PROHIBICIÓN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO MESES	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>						
<u>Programa I</u>						<u>40.782.526.80</u>
Damaris Espinoza Guzmán	Profesional 2B	338,900.00	65	220,285.00	12	2,643,420.00
Ligia Saborio Arias	Técnico Municipal 1B	214,300.00	65	139,295.00	12	1,671,540.00
Ramos Madrigal Rosibel	Alcaldesa Municipal	857,429.10	65	557,328.90	12	6,687,946.80
Juan José Mora Cordero	Profesional 2 A	329,200.00	65	213,980.00	12	2,567,760.00
Greivin Vindas Mejias	Profesional 1B	277,100.00	65	180,115.00	12	2,161,380.00
Sergio Rojas Elizondo	Profesional 1 B	277,100.00	65	180,115.00	12	2,161,380.00
Mario Alberto Arias Víquez	Profesional 1A	269,200.00	65	174,980.00	12	2,099,760.00
Alcides Arias Zúñiga	Profesional 2B	338,900.00	65	220,285.00	12	2,643,420.00
Carlos Tenorio Fonseca	Técnico Municipal 1A	202,300.00	65	131,495.00	12	1,577,940.00
Luis Diego Campos M.	Profesional 1 B	277,100.00	65	180,115.00	12	2,161,380.00
vacante	Profesional 1 B	277,100.00	65	180,115.00	12	2,161,380.00
Silvia Valverde Vega	Profesional 1 A	269,200.00	65	174,980.00	12	2,099,760.00
Yerald Fabián Mora Vargas	Profesional 1 B	277,100.00	65	180,115.00	12	2,161,380.00
Yetty Blanco Fernández	Profesional 1 B	277,100.00	65	180,115.00	12	2,161,380.00
Leda Quesada Mena	Profesional 1A	269,200.00	65	174,980.00	12	2,099,760.00
Frana Reyes Aguirre	Técnico Municipal 1B	208,100.00	65	135,265.00	12	1,623,180.00
Rafael Navarro Mora	Profesional 1 A	269,200.00	65	174,980.00	12	2,099,760.00
<u>Programa II</u>						
Elizondo Castillo Evelyn	Profesional 1 A	269,200.00	65	174,980.00	12	2,099,760.00
<u>Programa III</u>						
Álvaro Barrantes Leiva	Profesional 1 B	277,100.00	65	180,115.00	12	2,161,380.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>45,043,666.80</u>

Elaborado por: Licda. Jane Mora Picado

Rec. Humanos

17-09-05

Fecha



ANEXO No 11

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO	SALARIO BASE	%	DIFER. MENSUAL	NUMERO	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>						<u>14,934,480.00</u>
<u>Programa I</u>						<u>7,723,320.00</u>
Jane Mora Picado	Profesional 1B	277,100.00	55	152,405.00	12	1,828,860.00
Dixiana Vargas Obando	Profesional 1B	277,100.00	55	152,405.00	12	1,828,860.00
Vacante	Profesional 1B	277,100.00	55	152,405.00	12	1,828,860.00
Fonseca Sanchez Elidio	Profesional 2B	338,900.00	55	186,395.00	12	2,236,740.00
<u>Programa II</u>						<u>5,434,440.00</u>
vacante	Profesional 1A	269,200.00	55	148,060.00	12	1,776,720.00
vacante	Profesional 1B	277,100.00	55	152,405.00	12	1,828,860.00
Adrián Fallas Gamboa	Profesional 1B	277,100.00	55	152,405.00	12	1,828,860.00
<u>Programa III</u>						<u>1,776,720.00</u>
Vacante	Profesional 1A	269,200.00	55	148,060.00	12	1,776,720.00
<u>SERVICIOS ESPECIALES</u>						
<u>Programa I</u>						<u>2,691,150.00</u>
Vacante	Profesional 1A	269,200.00	55	148,060.00	12	1,776,720.00
<u>Vacante</u>	Profesional 1 B	138,550.00	55	76,202.50	12	914,430.00
<u>Programa III</u>						<u>5,434,440.00</u>
Vacante	Profesional 1B	277,100.00	55	152,405.00	12	1,828,860.00
Vacante	Profesional 1B	277,100.00	55	152,405.00	12	1,828,860.00
Vacante	Profesional 1A	269,200.00	55	148,060.00	12	1,776,720.00
<u>TOTAL GENERAL</u>						<u>23,060,070.00</u>

 Elaborado por: Licda. Jane Mora Picado
 Rec. Humanos

17-09-05
 Fecha




JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Para la estimación de los ingresos se utilizaron las técnicas usuales, principalmente el promedio simple y la evaluación directa, complementado también con el análisis de factores positivos y negativos que pudieran tener repercusión para el ejercicio económico del 2006, entre ellos se ha ponderado la valoración de la gestión de cobro más efectiva que se está realizando ya a partir del 2005.

Es importante hacer notar que en la estimación de los mismos se ha cumplido con la nueva normativa en materia de clasificación de ingresos que regirá para el sector público a partir del año 2006.

Como datos generales se puede decir que los ingresos ordinarios estimados para el ejercicio económico 2006 ascienden a ₡1,752.1 millones, de los cuales, ₡1,106.9 millones o sea un 63.18% corresponden a recursos propios y 645.1 millones, equivalentes a un 36.83% son recursos transferidos.

Además se estiman ingresos extraordinarios por ₡33.022.837.00, correspondientes a parte del crédito IFAM #1-CT-1228-0604, para la segunda etapa del proyecto de catastro y valoración de IBI, monto que a la fecha del presente documento se encuentra presupuestado como fondo sin asignación presupuestaria, situación que se mantendrá por lo que resta del año.

Al igual que años anteriores, el ingreso de mayor peso es el proveniente de la ley #8114, para la conservación vial, que para el año 2006 se ha estimado en ₡615.59 millones, que representan un 35.13% del presupuesto proyectado. En orden de importancia relativa, se sitúan los ingresos por: Impuesto de Patentes, por un monto de ₡300,0 millones, para un peso relativo de 17.12%, el impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se estima en ₡221,0 millones, para una proporción del 12.61%, el ingreso por servicio de matadero, que se prevé alcance los ₡90.0 millones e impuesto sobre construcciones con ₡85.0 millones, representando un 4.86% del presupuesto total.



A continuación se aporta información sobre la forma en que se determinaron los ingresos ordinarios más relevantes.

Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley #8114. ₡615.59 millones

Este ingreso se presupuesta de acuerdo con la comunicación emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio G-M-2362-2005 del 25 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Marvin Cordero Soto, Director.

Impuesto de Patentes Municipales. ₡300,0 millones.

Para la estimación del ingreso por este concepto se analizaron diversos factores asociados con la aplicación de la ley #7737, (ley de Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón), además se contó con la información aportada por la Unidad de Patentes mediante oficio OFI-0203-05-ULP del 08 de julio del 2005. En primera instancia se calculó el cargo anual que se generaría, tomando en consideración el cargo trimestral vigente al segundo trimestre 2005, multiplicado por cuatro. Dicho cálculo arrojó como resultado la suma de ₡272,75 millones.

Este monto se incrementa, de acuerdo al comportamiento estadístico de la cuenta, en proporción del 12%, por el esperado crecimiento en el índice de precios al consumidor de los bienes y servicios a transar por los patentados el año 2006, que suma ₡32,7 millones, para un subtotal de ₡305.48 millones. Luego se calculó el eventual impacto producto de licencias nuevas que se gestionarán durante el año 2006, que de acuerdo al comportamiento de años anteriores se estimó un 5% sobre el subtotal, o sea ₡15.28 millones, para un monto total que se espera poner al cobro el año 2006 por ₡320.76 millones.



Sobre este último dato se calcula una eventual morosidad del 10%, o sea ¢32,0 millones, por concepto de morosidad sobre el periodo, dando como probable ingreso sobre impuesto del periodo ¢288.76 millones. A este subtotal se suma la recaudación esperada sobre pendientes de pago de periodos anteriores, producto de la mejora en la gestión de cobro, la cual se estima en un 15% sobre el pendiente proyectado al 31-12-05 que será de ¢73,0 millones, que representaría ¢10.95 millones, que sumados a los ¢288.76 millones, permiten **estimar el ingreso por concepto de patentes municipales, para el año 2006, por ¢300 millones.**

Como dato adicional es bueno indicar que la recaudación por este concepto, durante el primer semestre del año 2005 ha sido de ¢138 millones, proyectando un ingreso, para el año 2005 superior a los 249 millones.

Impuesto sobre bienes Inmuebles: ¢221,0 millones.

Para su determinación se utilizó información aportada por las Unidades de Catastro y Bienes Inmuebles mediante oficio OFI-485-05-CBI del 26 de julio 2005, así como la de Informática, además de la contenida en los registros de la contabilidad Municipal.

En primera instancia se estableció la suma de bases imponibles (valores registrados por la Municipalidad para los inmuebles afectos al impuesto), con un corte al mes de junio y se proyectó el eventual impuesto que se generará, que se estimó en ¢231.0 millones, a esta cantidad se le adiciona el efecto en el cargo anual que se derivará de los incrementos en bases imponibles que se lograrán en el segundo semestre 2005, aumento en el cargo que se estimó en ¢15.0 millones, para un total que se pondrá al cobro, por 246,0 millones de colones.

A esta suma se le rebajaron ¢21.9 equivalentes a un 19% (1% por descuento por pronto pago, 8% de exoneraciones y 10% de morosidad sobre el periodo), lo cual da como resultado ¢199.3 millones.





Finalmente se le adiciona un estimado de recuperación de cuentas de periodos anteriores, producto del fortalecimiento de la gestión de cobro, que se calcula a razón de un 15% sobre el pendiente de cobro que se proyecta al 31-12-05 el cual es de ¢146.0, por lo que representan otros ¢21,9 millones, que sumados a los ¢199.3 millones de recuperación del periodo, **permiten estimar un ingreso total por ¢221.0 millones.**

Como referencia se puede indicar que el ingreso del I semestre 2005 alcanzó los ¢101.8 millones y se proyecta un ingreso total, para el 2005 superior a los 171,0 millones y para el 2006 la suma puesta al cobro crecerá en más de ¢50 millones.

Servicio de Recolección de Basura. ¢115.0 millones.

El ingreso por este concepto es calculado por el método de la evaluación directa. Inicia con la determinación de la cantidad de contribuyentes, que son 11,867, y según datos del sistema computadorizado de cobro, se les genera un cargo trimestral de ¢27.65 millones, para un total anual de ¢110.60 millones. Sobre este monto se estima una morosidad del 10%, que equivale a ¢11.06 millones, quedando un posible ingreso por cargo del año 2006 de ¢99.54 millones.

Se adiciona el cálculo de recuperación de pendientes de cobro sobre periodos anteriores, a razón de un 20% sobre el pendiente de cobro proyectado para el cierre del 2005 que será de ¢78 millones, lo cual representa ¢15.60 millones, que sumados a los ¢99.54 millones del periodo, **permiten estimar un ingreso por concepto de recolección de basura, para el 2006, de ¢115 millones.**

A manera de dato referencial se indica que, durante el primer semestre del año 2005, han ingresado, por este concepto, la suma de ¢56,7 millones, el cual incluye algunos pagos adelantados, pues la Municipalidad posibilita el pronto pago. Para el año 2005 se proyecta un ingreso cercano a los 98 millones.





Servicio de Matadero. €90.0 millones.

A partir del año 2005 la Municipalidad asumió el control administrativo del Matadero y brinda, como servicio principal, el de sacrificio de ganado bovino y porcino, en forma directa. Para el cálculo de los ingresos del año 2006 únicamente se cuenta con la información sobre el comportamiento de los ingresos del primer semestre del año 2005, los cuales alcanzaron los €41.29 millones, que proyectado a todo el año se estiman en €82.58 millones.

La suma anterior se incrementa a razón de un 8% para ponderar el efecto del aumento en la tarifa que se aplicó a partir del II semestre 2004 y que impactará por completo el año 2006. con los datos reseñados se puede **estimar un ingreso para el año 2006 por €90.0 millones.**

Impuesto sobre construcciones: €85.08 millones.

El impuesto sobre construcciones registra un significativo aumento año con año, producto, entre otras cosas, del incremento en el valor de los bienes y servicios utilizados para la construcción, lo cual eleva el precio final de las obras y en consecuencia, el impuesto a pagar, pues éste se calcula sobre el valor de la construcción.

Como referencia, el ingreso del año 2004 alcanzó los €48.5, en tanto solo en el primer semestre del 2005 han ingresado €46.2 millones, y se proyecta para final del año una recaudación por el orden de los €77 millones. Por lo tanto, el cálculo del ingreso sobre la base del promedio simple durante varios periodos resulta muy sesgado, pues es notorio que el nivel de construcciones está creciendo, además que hoy día se cuenta con un cuerpo de inspectores más fortalecido y mayores recursos.





Por ello se han tomado ingresos del año 2005, del periodo enero-julio, que alcanzan ₡60.6. Dado que la media aritmética, como medida de tendencia central es muy susceptible a los valores extremos, se eliminan los ingresos de los meses con comportamiento extremo (más alto y más bajo), lo cual da un ingreso de ₡34.8 millones en cinco meses, que al calcular el promedio de ingreso mensual da como resultado ₡6.97 millones, que multiplicados por 12 meses, permiten inferir un ingreso probable para el año 2006, de ₡83.7 millones, tomándose la determinación de **presupuestar un ingreso de ₡85 millones.**

Multa Infracción Ley de Parquímetros. ₡50.0 millones.

Para estimar este ingreso se procedió a determinar el porcentaje de recuperación de los partes confeccionados por los inspectores municipales durante los años 2001, 2002, 2003, 2004 y primer semestre 2005. Durante este periodo se logró un nivel de recuperación del 89%. Luego se estableció el monto por partes confeccionados durante los meses julio 2004 a junio 2005, dado que son estos partes los que se pondrán al cobro con los marchamos del año 2006, y generarán el ingreso del 2006. Estos suman ₡64.17 millones, que calculados con un nivel de recuperación del 80% permiten inferir **un ingreso superior a los 50 millones de colones.**

Timbres Municipales. ₡45.0 millones.

Para la estimación de esta cuenta se considera la información a nivel general de “timbres municipales”, lo anterior debido a que hasta el presente año el banco de Costa Rica, principal recaudador de este rubro, brinda la información en forma general, y no por cada una de las subcuentas: traspaso de bienes inmuebles, constitución de hipotecas y cédulas hipotecarias y por constitución de sociedades.



Inicialmente se tomó el comportamiento de los ingresos mostrados por la cuenta durante el año 2004 y primer semestre del 2005, cuyo promedio anual se sitúa en los €39 millones. Luego se analizó el eventual impacto que se produce por la actualización de las bases de datos del Registro Público que se utilizan para el cobro de los timbres, actualización que se inició el año 2004 por lo tanto no se ve reflejada totalmente en el promedio ya citado. Por este concepto se estima un ingreso adicional cercano al 20%, o sea ocho millones, para finalmente **estimar un ingreso probable, por concepto de timbres municipales de €45 millones.**

Como dato referencial, se señala que al primer semestre 2005 el ingreso real ha sido de €21,7 millones y se potencia un ingreso anual de €41 millones.

Cabe señalar que ante la imposibilidad de obtener datos reales sobre el peso relativo de cada hecho generador del pago de timbres, sobre el total recaudado, se realizó una estimación sobre la base de información aportada por algunos abogados, sobre el eventual comportamiento que muestran este tipo de movimientos registrales.

Aseo de Vías. €33.5 millones.

Por este concepto existen 1480 contribuyentes a los cuales se les genera €8.24 por trimestre, que representan €32.96 por año. A este dato se le aplica un rebajo de un 5% como posible morosidad sobre el cobro de los cargos del periodo, que representa €1.65 millones, para un ingreso probable de cuentas del periodo, por €31.31 millones.

Se le adiciona una recuperación de cuentas de periodos anteriores, por el orden del 20% sobre la suma proyectada como pendiente de cobro al 31-12-05 que es €11 millones, representando €2.2 millones adicionales, para posibilitar una **estimación del ingreso para el año 2006 por €33.5 millones.**



Durante el primer semestre del año 2005 se ha registrado un ingreso de ¢17,9 millones, de los cuales 2.2 millones corresponden a pagos por adelantado. Se proyecta un ingreso al final del año 2005 superior a los 30 millones.

Intereses por mora en pago tributos: ¢37.8 millones

A raíz del fortalecimiento en la gestión de cobro, la cuenta de intereses por mora ha experimentado, en los dos últimos años, un incremento sustancial y supera las expectativas originales. Para el año 2005 se estimó un ingreso de ¢26 millones, y al primer semestre han ingresado 18 millones, proyectando un ingreso total superior a los 35 millones. Con estos datos se dispuso estimar el ingreso para el periodo 2006 a razón de los citados ¢35 millones, más un incremento del 5%, con lo cual la suma que se espera recaudar por **concepto de intereses por mora, se estima en ¢37.8 millones.**

Alquileres de la Terminal: ¢23.5 millones.

Este cálculo parte de la suma puesta al cobro mensualmente en el segundo semestre del 2005, la cual es de ¢1,92. Tomando en consideración que los alquileres sufrirán un incremento del 10% a partir del mes de mayo, se calcula el monto que se pondrá al cobro durante los cuatro primeros meses del 2006, en ¢7.68 millones. Con el incremento a partir de mayo el cargo mensual se establecerá en ¢2,11 millones, que multiplicados por los restantes 8 meses suman ¢16.88 millones, para un total de cargo anual por ¢24.56 millones.

Este total es disminuido a razón de un 5%, por concepto de morosidad, para permitir estimar un **ingreso anual por alquileres de la Terminal de ¢23.5 millones.**

Para mayor referencia, el ingreso registrado el primer semestre del 2005 fue de ¢10.17 millones.





Servicio de Mantenimiento de Cementerio. €21.4 millones.

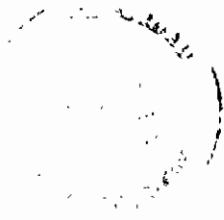
Según registro de contribuyentes, existen 807 derechos dobles para mayores con tarifa de €12,420.00, 1572 sencillos para mayor a €6,210.00 y 365 para menores a €4.968.00 cada uno, por año. Lo anterior representa una suma total que se pondrá al cobro de €21.59 millones. A esta suma se le aplica un 10% como posible morosidad, que significa €2.15 millones, **para un ingreso probable de €20 millones.**

Alquileres del Mercado: €18.0 millones.

Para la estimación de este ingreso se utilizó el promedio simple, sobre la base de los ingresos de los años 2003, 2004 y el primer semestre del 2005, que representan un ingreso promedio anual de €18,0 millones, suma que se estima como ingreso probable para el año 2006. Contrario a lo que podría esperarse, esta cuenta no crece, pues el problema de litigio que enfrenta a los inquilinos y a la Municipalidad está impactando gravemente los ingresos.

Multa infracción a la ley de construcciones. €18.0 millones.

Se calculó por promedio simple. Al tomar los ingresos registrados por la cuenta durante los años 2003, 2004 y el primer semestre del 2005, se obtuvo un ingreso promedio de €14.1 millones. Sobre ese promedio se incorpora la valoración del impacto que está produciendo el contar con cuatro inspectores más en materia de construcción, que a partir del 2005 están realizando una labor más exhaustiva, como lo denota el hecho que para el año 2005 se estimó un ingreso por €9.0 millones y solo en el primer semestre ingresaron €13.7 millones, por lo cual se espera un ingreso total para el 2005 superior a los 20.0 millones.





Pero un análisis particular de los ingresos permitió identificar algunas multas pagadas, de un peso relativo muy fuera de lo común y que difícilmente se repetirán el siguiente año, causando una distorsión en el cálculo y una vez realizado un ajuste por este concepto se estima un ingreso para el año 2006 de 18.0 millones.

Con esta cuenta finaliza la justificación de los 14 principales ingresos, que tienen un peso de más del 95% de los ingresos que componen el presupuesto municipal para el ejercicio económico 2006.

Elaborado por: Lic. Alcides Arias Zúñiga
Jefe Área Financiera

19-09-05
Firma





JUSTIFICACION DE EGRESOS

Producto de la experiencia acumulada por la organización municipal durante los últimos años y las ventajas del aprovechamiento del trabajo en equipo, con técnicas de planeación y priorización efectivas, se ha logrado que este documento presupuestario responda de manera adecuada a las demandas institucionales en materia de financiamiento de gastos operativos y de proyección, para el periodo 2006.

Un aspecto como el de remuneraciones, que garantiza contar con los recursos para retribuir de manera justa y oportuna el trabajo físico e intelectual de los funcionarios municipales se ha cubierto en su totalidad, incluso contemplando una provisión para cubrir el incremento salarial del primer semestre 2006. Se contempla también la implementación de la nueva estructura de la organización y la escala salarial, así como la creación de plazas.

Las cuentas de Servicios, Materiales y Bienes duraderos también se han presupuestado de manera tal que permitan la operatividad de las diversas unidades funcionales de manera eficiente y eficaz, incluso superando el nivel de presupuestación de años anteriores.

Se ha cumplido en su totalidad con la asignación de recursos para la atención de la deuda pública, de acuerdo con las cargas financieras contempladas en los respectivos documentos contractuales.

Las transferencias corrientes y de capital, sean estas mandato de ley o disposición interna se han contemplado como corresponde. También se han presupuestado aportes en especie, los cuales se han identificado de manera particular y se incluye la justificación legal en cada caso.



A continuación se brinda un detalle más amplio de los egresos, tanto en forma general, como por cada uno de los programas presupuestarios.

GENERALIDADES DE LOS TRES PROGRAMAS

Se incluyen los recursos en las diferentes subpartidas, con el fin de cubrir el incremento salarial de los trabajadores municipales, para el primer semestre del 2006, el mismo a razón de un 8% sobre el salario base de cada puesto, según acuerdo del Concejo Municipal en artículo 4), inciso 1) de la sesión ordinaria #170-05 celebrada el 02 de agosto del 2005.

Se incluyen en la relación de puestos la nueva estructura organizacional, aprobada por el Concejo Municipal en artículo 66), inciso 1) de la sesión ordinaria #087-03 celebrada el 29 de diciembre del 2003, lo cual conlleva al cambio en la nomenclatura de los puestos, y la escala salarial, misma que se aplica con base en un percentil 60 calculado sobre una muestra representativa de salarios del sector público, realizada por la Dirección General del Servicio Civil.

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración general, Auditoría interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se presupuestan los recursos para el pago de sueldos para cargos fijos, los incentivos salariales, cargas sociales, riesgos profesionales, el decimotercer mes y el aporte patronal a la Asociación Solidarista correspondiente al 5.33% sobre el salario de los trabajadores afiliados.





Para cubrir vacaciones, permisos sin goce de salario o incapacidades del titular del puesto, se incluye en suplencias ¢2.388.100.00 y en recargo de funciones ¢250.000.00. Además para el pago de horas extras ¢800.000.00 de los cuales ¢750.000.00 serán asignados a los inspectores.

En **servicios especiales** se incluyen:

- En la Auditoría ¢2.294.400.00, para la contratación de un administrativo municipal 1B, por un lapso de doce meses para dar soporte en el trámite del Control interno y otros asuntos atinentes al puesto.
- En el despacho de la alcaldía se asignan ¢3.230.400.00 para el pago de un profesional 1 A, que realizará la labor de asistente de la Alcaldesa por doce meses, con fundamento en el artículo 118 del Código Municipal.
- Para el proceso de Asesoría en Servicios Técnicos se presupuesta ¢1.662.600.00 para la contratación de un profesional 1 B a medio tiempo, en el área de las ciencias sociales o ciencias de la salud, para atender asuntos relacionados con la Comisión de la Condición de la Mujer.
- Con recursos del crédito IFAM para el proyecto de catastro y valoración de bienes inmuebles, se asignan ¢17.836.800.00, para la contratación de 14 administrativo municipal 1 A por un lapso de seis meses y 1 Administrativo Municipal 1 A por doce meses.

En la subpartida de **dietas** se presupuestan ¢33.172.404.00, para el pago de las 52 sesiones ordinarias y dos extraordinarias por mes, el monto de cada sesión se incrementa en un 8%, según acuerdo del Concejo Municipal en artículo 9), inciso 4) de la sesión ordinaria #172-05 celebrada el 16 de agosto 2005.





Se incluye los recursos necesarios, para la creación de las siguientes plazas:

- Un Administrativo Municipal 1-A, para el Proceso de Archivo, quien realizará labores de asistencia administrativa requerida para el proceso.
- Un Técnico Municipal 1-A, para el Proceso de Servicios Informáticos, para brindar asistencia técnica en labores de mantenimiento de los equipos, instalación y soporte de software además de funciones administrativas propias del puesto.
- Un administrativo Municipal 1-A, para el Sub-Proceso de Catastro y Valoración, para ejecutar labores técnicas y administrativas en materia catastral y atención al público, con el fin de coadyuvar a la creación y actualización de la base de datos catastral.
- Un Profesional 1-B, para el Sub-Proceso de Gestión y Control Tributario, para labores de planificación y coordinación general del subproceso.
- Un Administrativo Municipal 1-B, en la Actividad de Cobro Administrativo y Judicial, para la redistribución de las labores de la unidad de cobro y para reforzar la labor de notificación de deudas.
- Un Técnico 1-A, para el Sub-Proceso de Patentes y Licencias, para reforzar la gestión de fiscalización de las patentes y entrega de notificaciones.
- Un Administrativo Municipal 1-A, para el Sub-Proceso de Gestión Presupuestaria, para labores de soporte en la bodega del Plantel Municipal.
- Un Profesional 1-B, para el Sub-Proceso de Desarrollo Humano, para labores de planificación y administración que permitan un adecuado crecimiento del cantón en relación con los estándares de desarrollo humano.





- Un Técnico Municipal 2-A, para la Actividad de Proveeduría, para asistir al proveedor en la labor de adquisición de bienes y servicios y labores administrativas relativas al puesto.
- Dos operativos 1A, para servicios generales, para ejecutar labores generales de limpieza de las instalaciones municipales.
- Un Administrativo Municipal 1-B, para la actividad de Tesorería Municipal, para desempeñar labores poli funcionales de apoyo a la gestión de esta actividad.

SERVICIOS:

En la partida de servicios se asignan ¢70.299.253.03 para solventar los requerimientos de las diferentes unidades administrativas, entre las que podemos señalar:

- Para el pago de los servicios de correo, Internet, agua, luz, teléfono se incluyen ¢16.313.929.48. En este caso deberá mantenerse un control sobre eventuales variaciones en las tarifas y realizar oportunamente los ajustes en caso que fuera necesario.
- Para la contratación de servicios se incluye: en la actividad de Catastro, ¢4.000.000.00 para un perito que realice el avalúo de propiedades en el Cantón. En servicios generales para el pago de los contratos de limpieza y vigilancia ¢22.687.861.50. Para el proyecto de catastro y valoración de bienes inmuebles se asignan ¢1.950.000.00 para la contratación del Director Técnico del proyecto.
- Se asignan ¢5.451.660.45 para el pago de seguro de riesgos del trabajo y pólizas.
- Para el pago de gastos de representación de la Alcaldesa Municipal se asigna ¢1.000.000.00 y ¢1.000.000.00 en actividades protocolarias para la realización del informe de labores.





Se incluyen además recursos en las partidas correspondientes para la capacitación de funcionarios, para el pago de transporte y viáticos para realizar gestiones municipales, publicidad, mantenimiento del equipo y mobiliario y el pago de marchamos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

De acuerdo a la disponibilidad de recursos y a las necesidades de las diferentes oficinas administrativas, tomando como base las solicitudes presentadas por los encargados de las diferentes actividades, se asignan ¢21.085.489.95 para la compra de combustible, repuestos, papelería y útiles de oficina, entre otros.

INTERESES Y COMISIONES

Para el pago de los intereses de la deuda existente con **IFAM** para el proyecto de catastro y gestión de cobro, se incluyen ¢16.494.208.71, según la información suministrada por dicho Instituto.

BIENES DURADEROS

En esta partida se presupuestan ¢15.369.638.00, con el fin de adquirir equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, para las unidades administrativas; ¢2.300.000.00 para la central telefónica, ¢3.600.000.00 para equipo de sonido y mobiliario para el salón de sesiones.





TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuestan las transferencias que de acuerdo a la legislación vigente se deben girar, entre ellas al:

- Comité Cantonal de Deportes la suma de ¢52.563.000.00.
- Consejo Nacional de Rehabilitación ¢8.760.500.00.
- Juntas de Educación ¢22.142.500.00.
- Junta Administradora del Registro Nacional ¢6.642.750.00.
- Comisión Nacional de Biodiversidad ¢800.000.00.
- Ministerio de Hacienda ¢2.210.000.00.

Para el pago de la cuota anual a la Unión de **Gobiernos locales** se presupuestan ¢3.465.000.00.

Para cubrir el pago de **prestaciones legales** se incluyen ¢6.502.153.55, se asignan además recursos para el pago de los compromisos de **convención colectiva** por ¢3.590.000.00.

Se presupuestan ¢7.485.609.00 como aporte a la Asociación **Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón**, para gastos propios de la escuela y la banda municipal, según lo indicado en la ley 8307, publicada en la gaceta 186 (alcance 70-A) del 27-09-02.

AMORTIZACIÓN

Para el pago de la deuda existente con **IFAM**, se incluye el total a cancelar durante el año, por un total de ¢27.510.111.41 de los créditos para el proyecto de catastro y gestión de cobro, según la información suministrada por dicho Instituto.





PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios de Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de basura, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerio, Mercado, Matadero, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios sociales complementarios, Estacionamientos y Terminal, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Protección del medio ambiente, Atención emergencias cantonales y Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.

REMUNERACIONES:

Se incluyen los recursos para el pago de sueldos para cargos fijos, los incentivos salariales, cargas sociales, riesgos profesionales, el decimotercer mes y el aporte patronal a la Asociación Solidarista correspondiente al 5.33% sobre el salario de los trabajadores afiliados.

Para cubrir vacaciones, permisos sin goce de salario o incapacidades del titular del puesto, se incluye en suplencias ₡2.029.500.00 y en recargo de funciones ₡300.000.00. Además para el pago de horas extras ₡4.632.596.00 de los cuales ₡3.282.596.00 serán asignados al servicio de recolección de basura.

Se incluye los recursos necesarios, para la creación de las siguientes plazas:

- Un Profesional 1-A, para la actividad de Ambiente, corresponde al coordinador de la actividad encargado de formular planes y programas tendientes al adecuado manejo de los desechos sólidos producidos en el cantón.



- Para el servicio del matadero, doce operativos municipales 1B, un operativo 2, 1 técnico municipal 1 A, dos profesional 1B, uno es el coordinador al cual se le reconocerá un 55% de dedicación exclusiva, y el otro un médico veterinario al que no se le reconocerá dicho plus, plazas que durante el año 2005 fueron creadas por servicios especiales dada la apertura nuevamente del servicio de matadero por parte de la Municipalidad.

SERVICIOS:

En la partida de servicios se asignan ¢62.728.809.75, para solventar los requerimientos de los diferentes servicios, entre los que podemos señalar:

- Con el fin de cubrir el pago de los servicios de agua, luz, teléfono se incluye ¢10.916.750.00.
- Para la contratación de la **limpieza y vigilancia** del mercado, biblioteca y terminal se presupuestan ¢16.356.399.10.
- Se asignan ¢7.120.998.65 para el pago de **seguros** de riesgos del trabajo y pólizas.
- Para el servicio de **recolección de basura**, se incluyen ¢4.000.000.00 para el pago del alquiler del relleno sanitario, ¢4.000.000.00 para el alquiler de vagonetas en caso necesario por falla mecánica de los recolectores de basura, ¢2.500.000.00 para contratar los servicios para la perforación de un pozo para la extracción de agua para el lavado de los camiones.
- En educativos culturales y deportivos se asignan:

Para el mantenimiento y reparación del mobiliario de la **biblioteca pública** ¢750.000.00, recursos de la ley 6282 aporte IFAM Licores, de acuerdo a lo indicado en el artículo 182 del código municipal.





De los recursos del 6% espectáculos públicos se incluyen ₡1.200.000.00 para **actividades culturales**, para cubrir pago de artistas, transporte, con el fin de realizar presentaciones artísticas en el complejo cultural.

Para la **Escuela de Arte Generaleño** se presupuestan ₡568.262.00, para el pago de impresión, encuadernación y transporte.

- En servicios sociales complementarios se presupuestan ₡530.000.00 para uso de la **Comisión de la Condición de la Mujer**, en alquiler de equipo, publicidad, transporte y actividades de capacitación.
- De los recursos del ingreso timbre pro-parques nacionales 30% **para estrategias locales de desarrollo sostenible**, se asignan ₡195.000.00 para publicidad, ₡200.000.00 para impresión y encuadernación y ₡100.000.00 para el mantenimiento y reparación del equipo de transporte asignado a la actividad de protección del medio ambiente.
- En **atención emergencias** cantonales se incluyen para el alquiler de maquinaria ₡2.700.000.00, de los cuales ₡1.700.000.00 corresponden a recursos de la ley 8114.

Se incluyen además recursos en las partidas correspondientes para la capacitación de funcionarios, para el pago de transporte y viáticos para realizar gestiones municipales, para el pago de marchamos y el mantenimiento del equipo y mobiliario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

De acuerdo a la disponibilidad de recursos y a las necesidades para los diferentes servicios, tomando como base las solicitudes presentadas por los encargados de los diferentes servicios, se asignan ₡76.156.710.03, para la compra de: combustible, pintura, herramientas, repuestos, materiales de construcción y papelería y útiles de oficina. Se incluye en estos recursos:





- En educativos culturales y deportivos se incluyen:
 - Para la compra de libros para la **biblioteca pública** ¢4.597.195.00, recursos de la ley 6282.
 - Para mejoras en el **estadio municipal** ¢1.250.000.00 recursos del ingreso impuesto espectáculos públicos 6%.
 - A la **Escuela de Arte Generaleño** ¢500.000.00, para la compra de útiles materiales y suministros.
- En servicios sociales complementarios se presupuestan ¢618.000.00 para uso de la **Comisión de la Condición de la Mujer**, en la compra de: combustible, útiles de oficina, productos de papel y otros materiales.
- De los recursos del ingreso timbre pro-parques nacionales 30% para estrategias locales de desarrollo sostenible, se asignan ¢1.500.000.00 para la compra de combustible, papelería, útiles de oficina y repuestos del vehículo asignado a la actividad de **protección del medio ambiente**.
- Los recursos del **impuesto al cemento** se incluyen en el servicio de aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, específicamente ¢1.700.000.00 para el gimnasio de Barrio Las Gravilias S.I. y ¢1.000.000.00 para salón comunal San Martín de Rivas.
- En el servicio de **aportes en especie** para servicios y proyectos comunitarios, con recursos propios se incluyen ¢16.500.000.00 para la compra de cemento y otros materiales de construcción, para obras comunales en los distritos, según se detalla en el anexo 6 de éste documento.





INTERESES Y COMISIONES

Para el pago de los intereses de la deuda existente con **IFAM** para la construcción del Mercado Municipal, se incluyen ₡968.615.63, según la información suministrada por dicho Instituto. Además se presupuesta la suma de ₡3.853.425.70 para el pago de los intereses del crédito con el Banco Costa Rica, para Mejoras del Matadero Municipal.

BIENES DURADEROS

En esta partida se presupuestan ₡3.805.000.00, con el fin de adquirir equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina y equipos de cómputo, para los diferentes servicios.

Se incluyen además ₡2.500.000.00 para la compra de sillas y mesas para la biblioteca pública, recursos ley 6282.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen ₡2.355.000.00 para el reconocimiento a los trabajadores de los compromisos de **convención colectiva**.

AMORTIZACIÓN

Para el pago de la amortización de la deuda existente con **IFAM** para la construcción del Mercado Municipal, se incluyen ₡3.913.530.33, según la información suministrada por dicho Instituto. Además se presupuesta la suma de ₡1.086.128.60 para la amortización del crédito con el Banco Costa Rica, para Mejoras del Matadero Municipal.





CUENTAS ESPECIALES

Se incluye como sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para ser asignadas por objeto del gasto en una modificación presupuestaria, una vez que se cuente con el perfil correspondiente:

- $\$5.161.728.03$ para el **cementerio** recursos resultantes de la relación ingreso gasto del servicio.
- En educativos culturales y deportivos $\$1.000.000.00$ para asignar a la conservación del **patrimonio histórico nacional**.
- En servicios sociales complementarios $\$1.000.000.00$ para aplicar a proyectos para **discapacitados** en cumplimiento de la ley 7600.
- En **seguridad vial** $\$10.033.769.56$ recursos del aporte fondos Consejo de Seguridad Vial.





PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre y Otros proyectos.

REMUNERACIONES.

Para la Dirección Técnica y Estudios se incluye lo correspondiente para el pago de sueldos para cargos fijos, los incentivos salariales, cargas sociales, riesgos profesionales, el decimotercer mes y el aporte patronal a la Asociación Solidarista correspondiente al 5.33% sobre el salario de los trabajadores afiliados.

Con recursos de la Ley 8114, se incluye en la **Unidad Técnica**:

- Sueldos para cargos fijos, los incentivos salariales, cargas sociales, riesgos profesionales, el decimotercer mes y el aporte patronal a la Asociación Solidarista correspondiente al 5.33% sobre el salario de los trabajadores afiliados.
- Para cubrir vacaciones, permisos sin goce de salario o incapacidades del titular del puesto, se incluye en suplencias ₡2.370.600.00 y en recargo de funciones ₡250.000.00. Además para el pago de horas extras ₡4.600.000.00.
- Creación de plaza por sueldos para cargos fijos de cuatro Operativo Municipal 1 C, un Profesional 1 A, un Técnico Municipal 1B.
- En **servicios especiales** se incluyen: ₡22.018.800.00 para la contratación de: dos Profesional 1 B, un Profesional 1 A, cuatro Técnicos Municipal 1 A, un administrativo municipal 2 A, para un periodo de doce meses.





- En Jornales ¢21.672.000.00 para el pago de diez operativos municipales por un periodo de doce meses, para la fabricación de alcantarillas, para la construcción y mejoramiento de puentes.

SERVICIOS:

En la **Unidad Técnica** para el pago de teléfono se incluye ¢1.000.000.00. Para publicidad y propaganda ¢2.000.000.00, seguros ¢10.053.626.70, además recursos para revisión técnica, gastos de viaje y transportes, capacitaciones, marchamos.

Para el **mantenimiento y reparación de la maquinaria** asignada a los trabajos con recursos de la Ley 8114, se incluye ¢7.760.000.00, para los diferentes proyectos previstos.

Con recursos de la ley 8114, se asignan para el **alquiler de maquinaria** y equipo, ¢88.309.723.15 para el proyecto de bacheo mecanizado, ¢30.800.000.00 para el asfaltado de rutas alternas en el distrito primero y tercero.

Con recursos propios se incluyen ¢20.000.000.00 para el alquiler de maquinaria para el proyecto de **bacheo mecanizado en rutas nacionales**.

Para la **Dirección Técnica y Estudios** se incluyen ¢1.035.403.35 para el pago de seguros de las motocicletas y seguro de riesgos profesionales, ¢600.000.00 para mantenimiento y reparación de equipo, además se asignan los recursos para el pago de revisión técnica y marchamos.





MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asigna para la **Dirección Técnica y Estudios**, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, tomando como base la solicitud presentada por el encargado de la actividad, **¢1.800.000.00** para la compra de combustible, papelería y útiles de oficina, entre otros.

Con recursos de la **ley 8114** para el mejoramiento de la red vial cantonal, se incluyen:

- En la **Unidad Técnica** **¢8.950.500.00**, para la compra de combustible, productos químicos, tintas, herramientas, repuestos, papel, útiles y materiales de oficina. Además se asignan **¢7.000.000.00** para la **Construcción de la Bodega para Repuestos y la Oficina del Encargado de la maquinaria** asignada a la 8114, para la compra de materiales metálicos y cemento.
- Para el proyecto de **Conformación de 200 km.** de caminos en los distritos se asignan **¢17.325.000.00**, para la compra de combustible y repuestos para la maquinaria municipal asignada al proyecto.
- Para el **Bacheo Mecanizado** se presupuestan **¢108.865.106.00** para la compra de combustible y repuestos para la maquinaria.
- En el proyecto de **Asfaltado de Rutas Alternas**, se incluyen **¢80.187.680.00**, para la compra de productos metálicos, materiales asfálticos y otros.
- Con el fin de abarcar el proyecto de **Mejoramiento de los Sistemas de Drenaje** en los caminos, se asignan **¢47.461.422.55** para la compra de productos metálicos y materiales asfálticos.





INTERESES Y COMISIONES

En la Dirección Técnica y Estudios se incluyen para el pago de los intereses de la deuda existente con el **BCR** por el crédito para Modificación del Plan Regulator, se incluyen ¢5.009.453.34, según la información suministrada por la entidad bancaria.

BIENES DURADEROS

En esta partida se presupuestan ¢2.047.580.00, con el fin de adquirir equipo y mobiliario de oficina, para la **Dirección Técnica y Estudios**, monto en el cual se incluye la compra del sistema de posicionamiento geográfico y una microcomputadora.

Con recursos de la Ley 8114, se incluyen ¢51.525.000.00 para la **Unidad Técnica** de Conservación Vial, para la compra de un retroexcavador, un camión para las cuadrillas de mantenimiento y construcción de puentes, dos motocicletas para los inspectores, UPS.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En la Unidad Técnica se incluyen para cubrir el pago de **prestaciones legales** ¢1.143.652.50, se asignan además ¢2.300.000.00 para el pago de los compromisos de **convención colectiva**.



TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se presupuestan las transferencias de capital, que por ley deben girarse al IFAM por $\text{¢}8.500.00$ y al Fondo de Desarrollo Municipal por $\text{¢}34.000.00$, sobre el ingreso del impuesto de bienes inmuebles.

Se incluyen $\text{¢}5.040.000.00$ para el Fondo Parques Nacionales, correspondientes al 63% del ingreso de timbres pro-parques Nacionales.

AMORTIZACIÓN

En la Dirección Técnica y Estudios se incluyen para el pago de amortización de la deuda existente con el **BCR** por el crédito para Modificación del Plan Regulador $\text{¢}1.411.967.18$, según la información suministrada por la entidad bancaria.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluye como sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para ser aplicados según la Ley 8114 $\text{¢}240.709.05$.

Elaborado por:

Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Contadora Mpl.

22-09-05
Fecha



MARCO GENERAL



1. Nombre de la institución:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON

2. Panorama Institucional:

2.1. Marco Jurídico Institucional:

La Municipalidad de Pérez Zeledón se erigió en el Gobierno Local de Pérez Zeledón a través del Decreto Ley # 31 del 9 de Octubre del año 1931 que a la vez estableció la erección del respectivo cantón. A lo largo de estos años ha funcionado como uno de los principales actores institucionales de la Región Brunca al tener de lo que dispone el artículo 169 y 170 de la Constitución Política liderando la administración de los intereses y servicios locales del cantón. Su naturaleza jurídica se define a partir de tres caracteres esenciales como ente público que resulta ser y que son las siguientes: a) *Tiene carácter no estatal y autónomo.* b) *Tiene carácter territorial y competencia en lo local.* c) *Tiene carácter corporativo.* Su regulación esencial está dada por la Constitución Política en su Título XII y por el Código Municipal, además del resto del Ordenamiento Jurídico vigente en materia de Derecho Público y Administrativo al cual se encuentra sometida, así como a sus propios Reglamentos Autónomos y directrices internas derivados de su potestad normativa.

2.2. Estructura organizacional:

2.2.1. Funciones:

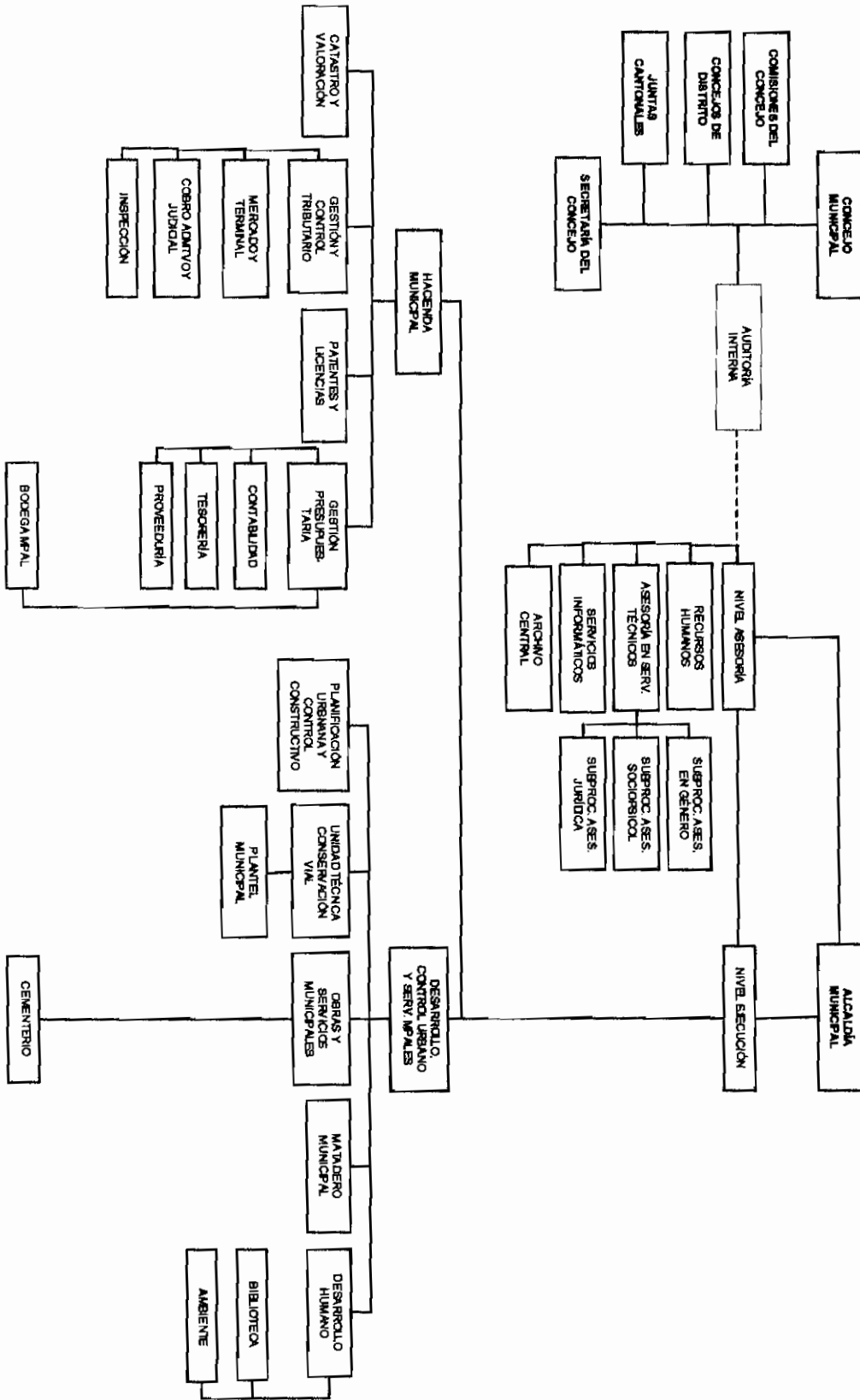
1. Ser el Gobierno Local del cantón
2. Administrar de manera efectiva los intereses y servicios locales
3. Brindar servicios de calidad y con un máximo de aprovechamiento de los recursos
4. Realizar obras públicas afines al desarrollo del capital infraestructural, social, cultural y humano en general del cantón
5. Desarrollar una gestión efectiva de la Hacienda Municipal
6. Brindar información útil, transparente y oportuna a los municipios acerca de la gestión pública desarrollada
7. Garantizar la participación ciudadana en todos sus procesos





2.2.2. Mapa Organizacional:
Aprobado por: Acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón de la sesión 114-04, artículo 6, inciso 4 del 8 de julio de 2004
MAPA BASICO ORGANIZACIONAL

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2008
MARCO GENERAL





2.2.3. Recursos Humanos:

Grupos ocupacionales:	Número de plazas ¹	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	1	0
Profesional	9	21
Técnico	18	24
Administrativo	6	18
De servicio	67	2
Total de plazas	101	65

¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

3. Diagnóstico Institucional:

El Diagnóstico Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón se realizó a partir de la verificación de un Análisis FODA que se practicó con todo el personal municipal de los núcleos tanto operativo, técnico, administrativo, profesional y político en sendas sesiones de trabajo realizadas con ese fin. Los resultados se muestran a continuación:

<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Personal y Profesional 2. Grupos de Presión 3. Personas adecuadas en Control Int. 4. Relaciones Interpersonales 5. Formulación de Planes 6. Relaciones con los Jefes 7. Procesos de Fortalecimiento Internos 8. Conocimiento técnico y profesional 9. Ideología organizacional clara 		
<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación y Formación ciudadana 2. Niveles de Endeudamiento 3. Relaciones Regionales 4. Relaciones Internacionales 5. Organización Social y Comunal 6. Legitimación de autoridades 7. Liderazgo Político 8. Relaciones Sectoriales 		





MARCO GENERAL

- DEBILIDADES**
1. Satisfacción personal del funcionario
 2. Sentido del logro
 3. Estilos de liderazgo
 4. Influencia en subordinados
 5. Remuneración económica
 6. Nivel de auto crítica
 7. Calidad-cantidad de las Instalac. físicas
 8. Administración del Factor Humano

- AMENAZAS**
1. Situación precaria de la Economía
 2. Usurario insatisfecho
 3. Crecimiento Demográfico
 4. Acceso a nuevas tecnologías
 5. Transferencias del Gobierno
 6. Cambio en Políticas Públicas
 7. Seguridad Ciudadana
 8. Solvencia Financiera
 9. Cambios de Gobierno

Como puede observarse del diagnóstico anterior la organización ya tiene claro el panorama que la rodea y es sobre ello en la interpretación adecuada de las estrategias que debe seguir en esta materia. La evaluación que se hizo de estas variables que conforman el análisis situacional permite determinar que la estrategia a seguir en términos generales de la organización debe ser el crecimiento y el desarrollo (o al menos el mantenimiento) de las fortalezas sin descuidar el hecho de que se tienen varias e importantes amenazas realmente preocupantes pero que las mismas pueden ser potenciadas y reducidas a partir del aprovechamiento singular que debe hacerse de las oportunidades que igualmente en importante cantidad se encuentran. En cuanto a las debilidades en ellas hay que trabajar fuertemente a efectos de que no distorsionen la estrategia general de desarrollo de la institución.





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2008
MARCO GENERAL
CIVILDAANA

4. Marco filosófico Institucional:

4.1 Misión:

"Somos el Gobierno Local que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo integral del cantón de Pérez Zeledón con un profundo sentido humano.

Nos proponemos velar por la satisfacción de las necesidades e intereses de los municipales, procurando el crecimiento con calidad de vida y convirtiéndonos en una organización modelo que promueva un futuro mejor, que busque fortalecer la credibilidad de los habitantes a través de la prestación de servicios de calidad, el desarrollo de obras y una adecuada gestión administrativa, todos ellos factores comprometidos con la formación integral del municipio, la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el dictado de políticas públicas, una administración certera de los recursos, la participación ciudadana y desde una visión endógena de la realidad.

Integramos para ello los procesos de coordinación y colaboración con los municipios, los órganos internos de la organización y el resto de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Nuestro compromiso es lograr la obtención de la mejor tecnología para ponerla al servicio de nuestros principales ejes de acción que consisten en el factor social, económico, institucional, político y ambiental.

Creemos en las capacidades humanas que promuevan una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión de Gobierno."

4.2 Visión:

La Municipalidad se propone visualizarse a sí misma, al momento en que se conmemore el 80 aniversario (en el año 2011) del cantón de la manera que se describe en torno a los siguientes factores de análisis que fueron propuestos a los analistas:

FACTOR ECONÓMICO FINANCIERO: Se procura tener solvencia económica financiera que garantice el funcionamiento de la organización en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y planes con participación ciudadana en su formulación que permita hacer frente a las necesidades e intereses del cantón.

FACTOR POLÍTICO ORGANIZACIONAL: Materializar la participación real de los municipales a través de estructuras de organización formales e informales poniendo especial énfasis en los Concejos de Distrito y que promueva la formación integral de los líderes comunales para que cuenten con suficiente claridad en la definición de la distribución y asignación de funciones, facultades, potestades y competencias.

FACTOR COMUNAL SOCIAL: Se pretende contabilizar el capital social del cantón y con ello a la vez se busca una mejor, mayor y efectiva participación ciudadana que permita primero identificar y luego incorporar a los principales actores sociales que puedan y deban decidir acerca de la asignación de recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades que surjan en el seno de las comunidades mismas logrando así un mayor sentido de unión intercomunal en la búsqueda de soluciones integrales a problemas comunes, para que así la comunidad esté satisfecha y conforme con los servicios, obras y gestión realizados y que la inversión se vea reflejada en los intereses de la misma comunidad.

FACTOR INFRAESTRUCTURAL TECNOLÓGICO: Pretendemos obtener la tecnología de punta a nivel mundial logrando en el corto plazo contar con una Plataforma Tecnológica con equipo y ambiente óptimos, con el fin de poder cerrar la brecha digital institucional y comunal que promueva una mejor prestación de los servicios municipales y una más acertada y celerata gestión administrativa con especial énfasis en temas como gestión de cobro y rendición de cuentas. Además se busca obtener una mejor infraestructura institucional que permita una estadía más placentera tanto del usuario interno y externo en las instalaciones físicas de la Municipalidad acorde con las exigencias de todos los habitantes sin importar la existencia de limitaciones físicas o psicológicas y así ajustarse a la demanda acelerada en esta materia.

FACTOR ORGANIZACIONAL (TAMANO ESTRATÉGICO): Se procura una organización municipal con enfoque corporativo que permita la gestión de políticas públicas depositadas en los planes estratégicos, presupuestos, operativos y específicos de trabajo y, además, en la gestión administrativa, la prestación de los servicios y el desarrollo de obras públicas para el ciudadano. Se promueve ejercitar iniciativas hacia la descentralización de la gestión en cada distrito y que la decisión del tamaño organizacional se movilice hacia la consulta ciudadana.





MARCO GENERAL

EMPLEADO Y FUNCIONARIO MUNICIPAL: Se requiere que a través de un Plan Estratégico de Administración del Factor Humano que abarque todos los procesos necesarios en esta materia se logre un empleado y funcionario con las siguientes rasgos: Profesionalidad, Eficacia, Eficiencia, Capacitado, Responsable, Con fuertes valores que además practique, Con sentido de servicio, Comprometido con la comunidad, metas y objetivos de la organización, Motivado, Identificado, Orientado la atención al usuario, Que tenga los recursos para trabajar, Con una adecuada relación Funcionario-Puesto, Con mayor nivel académico, Que garantice su idoneidad, Con liderazgo, Bien remunerado, Y convencido de la necesidad del mejoramiento continuo.

RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES: A nivel de las relaciones con el resto de la Administración Pública (Centralizada, desconcentrada y descentralizada) y las demás organizaciones sectoriales y privadas, tanto a nivel internacional, nacional como regional se procura lograr poner en práctica de manera efectiva los principios de Coordinación y Colaboración pero que den como resultado una relación más ordenada, siempre ejerciendo la Municipalidad de Pérez Zeledón el liderazgo en cuanto a la administración de los intereses locales en su condición de Gobierno Local. Se promoverá asimismo el enlace estratégico a través de mecanismos como las alianzas y las nuevas formas de colaboración Institucional que permitan una mayor y mejor coordinación para lograr satisfacer objetivos comunes y competencias complementarias.

GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA: Se promueve una gestión pública y administrativa en el seno de la Municipalidad de Pérez Zeledón que se caracterice por ser: Menos burocrática, Más transparente, Eficiente, Con liderazgo en materia de gestión municipal, Que promueva un adecuado desempeño de las actividades, Que sea planificada mediante la decisión popular, Impregnada de valores, Con un adecuado sistema de rendición de cuentas, Cumplida, legítimada y Pragmática, Dirigida a las necesidades del usuario, Conciente de la importancia de la prestación del servicio, Acorde a las normas.

IMAGEN INSTITUCIONAL: La Municipalidad se propone a sí misma como una organización valiente y con liderazgo en el sector de la Administración Pública Municipal.

4.3 Políticas Institucionales:

1. Desarrollar: Plan Regulador, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Riesgos
2. Inversión y Mejora patrimonial a través del Plan de la Red Vial y Proyectos de Lotificación
3. Fomentar valores culturales propios del cantón a través de un Programa de Formación Institucional y Ciudadano
4. Dar apoyo a la labor de Comité Cantonal de Deportes y Escuela de Música Sinfónica
5. Lograr calidad del Medio Ambiente a nivel Regional
6. Lograr el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito y el Fortalecimiento y Modernización Institucional
7. Promover la Participación Ciudadana
8. Disminuir el Pendiente de Cobro
9. Transparencia y Mejoramiento en la prestación de los Servicios Públicos





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2006
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Velar por la satisfacción de las necesidades y los intereses de los municipios, procurando el crecimiento con calidad de vida y convirtiéndonos en un organización modelo que promueva un futuro mejor a través de una adecuada gestión administrativa desde una visión endógena de la realidad institucional.

Producción relevante: Gestiones administrativas
 Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
 Meta de producción: 26

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA GASTO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Descripción		I semestre	II semestre				
AREA DE FORTALECIMIENTO AL REGIMEN MUNICIPAL	Perfeccionar el servicio de administración pública eficiente, eficaz y oportuna que crea y a la vez ponga en práctica la autonomía municipal como principio rector de la organización municipal a través de programas de capacitación dirigidos al funcionario y al usuario acerca de esta temática, así como de la transmisión de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una justicia administrativa sólida, efectiva y justa que se avoque a hacer cumplir las	Coadyuvar en el proceso de transición del poder político hacia el nuevo Concejo Municipal de manera que éste asuma la responsabilidad de la gestión local que a la vez garantiza el mínimo de conocimientos en la organización acerca de la normativa y la organización municipal.	Mejora	Establecer al menos dos contactos, sean formales o informales y a la vez previos al acto de Traspaso de Gobierno en el que se garantice la transmisión de la experiencia de los integrantes del actual Concejo Municipal con el nuevo órgano municipal.	2 contactos formales o informales	2	100%	0%	Manuel Jesús Rojas, Presidente del Concejo Municipal	Capacitación Protocolo	2,650,000.00





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Cálculo	Descripción		I semestre	II semestre						
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA Consejar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que creen e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la robusta y firme que debe ser al asumir su misión como el Gobierno Local del cantón.		Realizar durante el año 2006, dos grandes proyectos estratégicos que solventen necesidades existentes en el cantón		2 proyectos menores, de alto impacto y que produzcan un golpe de efecto en la percepción de los habitantes del cantón		1	50%	1	50%	Rosalbel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal y Vanessa Solorado Esquivel, Asistente de la Alcaldesa Municipal	Administración General	Remuneraciones	5,000,000.00
		Mejora											





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
				Descripción	Código		I semestre	II semestre	%	%				
		idem	Darle continuidad al proceso de desarrollo de normas y de resultados o productos para la adecuada formulación y puesta en práctica de Manuales de Procedimientos Institucionales de acuerdo al diagnóstico y al proyecto iniciado en el año 2004 y en el cual ha venido trabajando el EMC; así como de Formas, Formularios y Documentos en materia de la Mejora al Sistema de Información Institucional de acuerdo al Diagnóstico formulado en el año 2004 y al proceso iniciado en el año 2005 por el EMC y el Archivo Central e Informática Municipal	Mejora		4 Directrices	2	50%	2	50%	Jenny Valverde, Archivo Central y Equipo de Control Interno, Sergio Rojas Elizondo, Informática Municipal, Juan José Mora Cordero, Asesoría en Servicios Técnicos y Equipo de Mejoramiento Continuo.	Administración General	Remuneraciones	4,000,000.00





PLAN MUNICIPAL	DESENVOLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
				Código	Descripción		I semestre	%				
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA	Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que creen e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirle a sí misma como el Gobierno Local del cantón.	Elaborar el Programa Anual de Asesoría en materia de Remisiones y de Gestión Documental conforme al Cronograma establecido por el Archivo y según criterios de prioridad	Mejora	Desarrollar un programa de Asistencia y Asesoría que atienda con prioridad, previo diagnóstico, aquellos organismos institucionales que requieran de capacitación en cuanto a la Gestión documental, la conformación de archivos y las remisiones al Archivo Central.	1	50%	1	50%	Jenny Valverde, María Archivo Central.	Administración General	Remuneraciones	2,000,000.00
idem	idem	Desarrollar e implementar el Programa de Atención de Género	Mejora	Contratar personal suficiente para implementar el Programa de Atención de Género	1	100%			Jane Plicado, Recursos Humanos Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en ST	Administración General	Remuneraciones	1,862,800.00





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
						1 semestre	%	2 semestre	%				
AREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA	idem	Crear una propuesta de trabajo para el desarrollo del Proyecto de Modernización de Tecnologías de Información.	Mejora	Crear un documento que contenga la propuesta de las tareas a ejecutar y el cronograma a desarrollar para el Proyecto de Modernización de TI	Documento de trabajo presentado	1	100%	5	50%	Sergio Rojas Elizondo, Coordinador de Unidad de Informática	Administración General	Remuneraciones	1,000,000.00
AREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA	idem	Desarrollar un Cronograma que habilite el Sistema de Asesoría Municipal a través de la transmisión del conocimiento a los empleados y funcionarios en áreas sensibles a los procesos de gestión previamente como integral y a la vez diagnosticados hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que creen e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirse a sí misma como el Gobierno Local del cambio.	Mejora	Desarrollar un Sistema de Asesoría talleres a través de la ejecución de 10 talleres de trabajo y desarrollo de capacidad bajo la modalidad constructivista del conocimiento institucional	Sistema de 10 talleres de trabajo y desarrollo de capacidad	5	50%	5	50%	Juan José Mora Cordero, Asesoría en Servicios Técnicos, Damaris Espinoza Guzmán, Auditoría Interna, Jane Mora Picado, Recursos Humanos, Sergio Rojas, Informática Municipal, Jenny Marín, Archivo Central, Greivin Vindas, Asesoría Jurídica, Diviana Vargas, Asesoría Sociopsicológica.	Administración General	Capacitación Protocolo	1,100,000.00



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Descripción	I semestre	II semestre				
Idem	Idem	Actualizar y publicar la página Web de la Municipalidad.	Mejora	Realizar la instalación del servidor Web y la actualización de los datos de la página Web para ser publicada en Internet	1	1	Sergio Rojas Elizondo, Coordinador de Unidad Informática	Administración General	Remuneraciones	5,000,000.00
Idem	Idem	Diseñar e implementar un Programa de Aseguramiento de la Calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de la Auditoría Interna para dar valor agregado a la gestión institucional y proporcionar una seguridad razonable de que la actividad de la AI cumple con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico y la normativa ética aplicable.	Mejora	Programa de Aseguramiento de la calidad mediante la realización de evaluaciones de calidad externas, evaluaciones internas, periódicas y supervisión interna continua, todas estas generadoras de informes que permitan la implementación de un plan de mejora interna para la AI. La etapa # 1 de diseño y la #2 de desarrollo del programa se darán en el 1° semestre 2006. Mientras que la etapa #3 de implementación se hará en el segundo semestre 2006.	2	1	Damaris Espinoza Guzmán, Auditoría Interna	Auditoría Interna	Remuneraciones	5,000,000.00





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
AREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA	DE Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez cuentes hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que creen e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirse a sí misma como el Gobierno Local del cantón.	Implementar un mejor Sistema de Control con respecto a los documentos que se gestionan en las distintas Comisiones del Concejo Municipal, para lograr eficacia, eficiencia de gestión y facilitar el proceso de rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.	Mejora	Idear y llevar a cabo un método de coordinación eficaz, eficiente y oportuno, con los documentos trasladados a las Comisiones, para lo cual se utilizará una matriz de control, donde estarán registrados datos como nombre de la Comisión, sesión, fecha, asunto, trámite efectuado. Dentro del sistema de coordinación se deberá emitir un informe semanal al coordinador de cada comisión, con el objetivo de que procedan a ejecutar las gestiones respectivas, así mismo solicitar al Concejo establecer que las Comisiones se reúnan mínimo una vez por	Sistema Implementado	50	50%	50	50%	Rosa Cecilia - Picaide Masén - Niram Espinoza Vargas	Administración General	Remuneraciones	3,000,000.00
idem	idem	Asistir a la ciudad de San Isidro, de zonas de estacionamiento con boleta y de estacionamiento prohibido.	Mejora	Dar soporte administrativo a la colocación o restauración de rótulos informativos en el centro de la ciudad.	100 % Rótulos requeridos.	50	50%	50	50%	Evelyn Elizondo Castillo, Inspectores Municipales	Administración General	Remuneraciones, servicios y materiales	7,000,000.00
idem	idem	Desarrollar e implementar el SICA (Sistema Integrado de Contratación Administrativa) de conformidad con las directrices que establezca la CGR	Mejora	Implementar en su fase de prueba el SICA en la Municipalidad	100% SICA en su fase de prueba.	1	100%	0%	0%	Rafael Navarero - Proveduría Municipal, Greivin Virndas Mejías - Asesoría Jurídica	Administración General	Remuneraciones	3,000,000.00



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA ORZUGO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
AREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA	Objetivo	Atender las necesidades de contratación de los usuarios de las diferentes unidades municipales en un periodo acorde al proceso establecido de contratación.		Atender y tramitar el 100% de las solicitudes de bienes y servicios.	Solicitudes atendidas	50	50%	50	50%	Rafael Navarro - Proveeduría Municipal	Administración General	Remuneraciones	2,000,000.00
	Objetivo	Lograr una adecuada implementación de los nuevos clasificadores de aplicación al sector público en materia presupuestaria y de planeación operativa	Mejora	Alimentar en forma mensual el sistema de información de mensualmente Presupuestos Públicos en forma precisa y oportuna	Información de mensualmente	6	50%	6	50%	Yenny Ferrández - Contaduría Municipal	Administración General	Remuneraciones	1,000,000.00
	Objetivo	Mejorar la atención que se brinda a los contribuyentes en el Area de Cajas	Mejora	Adaptar modalidades de recibir pagos a través de tarjetas de crédito y de débito	Isaí Tipo de pago implementado	1	100%	0	0%	Moisés Carmona Quesada - Tesorería Municipal	Administración General	Remuneraciones	1,000,000.00





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	Descripción		I semestre	II semestre	%						
Idem	Idem	Elaborar antiproyectos de normas jurídicas útiles para regular la operación de eventos económicos que se han diagnosticado como nudos problemáticos en el cantón	Mejora	Elaborar a partir del 2º semestre del año Antiproyectos 2006 tres de antiproyectos del Reglamento de Reclamamientos para las presentadas actividades de Karaoke, Juegos de Alcaldía, Video y Máquinas de Juegos y Restaurantes	Resolver en un plazo de 24 horas, al menos solicitudes el 90% de las tramitadas gestiones planteadas dentro de los para las solicitudes de parámetros licencias municipales deseados que se deseen ubicar en la Zona Rosa, que esta delimitada en el Reglamento de la Ley de Patentes	Cantidad de	90	50%	90	50%	Verald Fabián Mora Vargas - Licencias y Patentes Municipales	Administración General	Remuneraciones	2,000,000.00
Idem	Idem	Propiciar el Desarrollo y Aumento de Eventos Economico-Productivos de la Zona Rosa del cantón, mediante el mejoramiento de las condiciones en el otorgamiento de las licencias municipales.	Mejora	Realizar la II Etapa del Proyecto de Mejoramiento con inversión de los recursos necesarios	Realizar la II Etapa del Proyecto de Mejoramiento con inversión de los recursos necesarios	Cantidad de millones de	1	100%	0%	Lorena Godínez - Cementerio General	Administración General	Remuneraciones	1,000,000.00	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Descripción	I semestre	II semestre				
AREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA Un Consolida programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el desarrollo integral y a la vez de nuevos liderazgos institucionales que creen e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumir a sí misma como el Gobierno Local del cantón.		Brindar el apoyo técnico-financiero a las diversas instancias de la Municipalidad para lograr el desarrollo satisfactorio de actividades administrativas, la prestación de servicios y la ejecución de obras y proyectos	Operativo	Diligenciar de manera oportuna y eficiente el 95% de los asuntos encomendados según parámetro establecido	de	95 % 95 %	Alcides Arias Zúñiga Hacienda Municipal -n General	Administración General	Rentuneraciones	2,000,000.00





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			I semestre	II semestre				
AREA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD CIUDADANA DE: Evaluar en el corto plazo, necesidades del usuario, formas de financiamiento efectivas y rasgos esenciales con que debe contar un nuevo servicio de policía municipal en el cantón de Pérez Zeledón con el fin de garantizar eficientemente a la ciudadanía nuevas formas de concreción de sus expectativas en esta importante materia.		Desarrollar un Proyecto de Policía Municipal.	Código: Mejora	Descripción: Generar un documento Proyecto que sea sometido a la evaluación de la Administración Municipal que permita evaluar en el corto plazo: necesidades del usuario, formas de financiamiento efectivas y rasgos esenciales con que debe contar un nuevo servicio de policía municipal en la ciudad de San Isidro de El General del cantón de Pérez Zeledón con el fin de garantizar eficientemente a la ciudadanía nuevas formas de concreción de sus expectativas en esta importante materia.	Documento presentado a la Alcaldía Municipal	Vaneesa Sobrado Esquivel, Asistente del Despacho de la Alcaldesa Evelyn Elizondo Castillo, Inspectores Municipales	Administración General Remuneraciones	2,000,000.00
			0%	100%				





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA VO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	Descripción		I semestre	II semestre						
AREA FINANCIERA INSTITUCION AL	Lograr una mejor y mayor recaudación de la institución municipal	Coordinar y liderar técnica y profesionalmente los esfuerzos institucionales para lograr una aceleración en el crecimiento del presupuesto municipal, en términos de ingresos propios	Mejora	Lograr un nivel de recaudación por concepto de ingresos propios, que supere en 20 puntos porcentuales el monto del mismo periodo del año anterior	Procentaje de crecimiento en ingresos	20	50%	20	50%	Aldides Zuniga Artís - Hacienda Municipal	Administración General	Remuneraciones	3,000,000.00
AREA ADMINISTRACION DEL FACTOR HUMANO	Desarrollar un Plan Estratégico de la Administración del Factor Humano que incorpore todos los aspectos que establecen su desarrollo y consolidación garantizando que el capital humano institucional sea el valiente de la organización y bajo una visión ideológica de empleo público municipal.	Implementar las normas técnicas para el procedimiento de Selección de Personal. En lo que establece el Código Municipal y la normativa legal aplicable.	Mejora	Crear instrumentos normativos en este sentido: Reglamento de Selección y Personal en el 1º semestre y el Manual de Entrevista y Selección en el 2º semestre	Instrumentos normativos presentados a El Alcalde	1	50%	1	50%	Jane Picado Recursos Humanos Greñín Vindas Mejías Asesoría Jurídica Dixiana Vargas Obando Asesoría Socio Psicológica	Mora Administración General	Remuneraciones	3,000,000.00
idem	Lograr una mejor y mayor recaudación de los tributos y del ingreso general	Desarrollar un diagnóstico de la Unidad funcional que permita determinar al menos tres propuestas programáticas que sean esenciales para formular un cambio y una mejora en los procesos de recaudación institucional	Mejora	Contar en el semestre del año 2006 con un diagnóstico de la Unidad de Cobro que permita la mejora cualitativa en los procesos de gestión de cobro	Diagnóstico entregado en la Alcaldía	1	100%	0%	Silvia Valverde Vega - Cobro Administrativo y Judicial	Administración General	Remuneraciones	2,000,000.00	



MISSION: Velar por la satisfacción de las necesidades y los intereses de los municipales a través de una adecuada prestación de servicios municipales.

PRODUCCION FINAL: Servicios comunarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

MeSES de producción:

22

AREA CENTRALIZADA	OBJETIVO ESTRATEGICO	COSTOS DE INICIATIVA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROCESAMIENTO DE LA META		PUNTO DE RESPONSA	SERVICIOS	PARTIDA OBJETIVA (COSTO)	ASIGNACION PRESUPUESTAL POR META	
					I Semestre	II Semestre					
AREA DE DESARROLLO MUNICIPAL											
AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno y funcional de acción constante de acción programática proyectiva, y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad.	Atender la necesidades de funcionamiento de la Terminal de Buses	Operativo	Atender y tramitar el 100% de las solicitudes realizadas por Inquilinos, tramitadas por empresas de autobuses, y usuarios.	Porcentaje de solicitudes tramitadas	100	50%	Erck Falas 11 Mercado y Terminal de Buses	Estacionamientos y Materiales y Suministros	Remuneración y Materiales y Suministros	12,908,875.00
idem	idem	Mejorar las condiciones del Panel principal de los medidores de la Terminal de Buses.	Mejora	Para el primer semestre del año reubicar el panel principal y cambiar los medidores en mal estado.	Porcentaje de cambios realizados	100	100%	Erck Falas 11 Mercado y Terminal de Buses	Estacionamientos y Suministros	Materiales y Suministros	500,000.00
idem	idem	Mejorar las condiciones de la red de distribución eléctrica del Mercado Municipal	Mejora	Cambio de todos los interruptores y cables de acometidas eléctricas en mal estado.	Porcentaje de cambios realizados	100	50%	Erck Falas 07 Mercado y Terminal de Buses	Mercados, plazas y ferias	Mantenimiento y Reparación	600,000.00



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO					I Semestre	%					II Semestre
AREA SERVICIOS MUNICIPALES	DE Desarrollar un modelo endógeno constante de acción programática, y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación de servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad.	Fortalecer el acervo bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal para estudiantes universitarios.	Mejora	Realizar la compra de libros y de materiales didácticos para la atención de las necesidades prioritarias de los estudiantes universitarios del cantón.	Compra realizada	1	100%	0%	Enrique Solís Piedra Biblioteca Municipal	09 Educativos, culturales y deportivos	Bienes Duraderos	2,500,000.00
Idem	Idem	Desarrollar y dar continuidad al Proyecto de la Escuela de Arte Generalito	Operativo	Realizar al menos una actividad de promoción y gestión del arte generalito cada semestre durante el año	Actividades realizadas	1	50%	50%	Encargado del Proyecto de la Escuela de Arte Generalito	09 Educativos, culturales y deportivos	Servicios y Materiales y Suministros	1,068,262.00
Idem	Idem	Convertir la biblioteca pública Municipal en un centro de investigación tecnológica.	Mejora	Mediante equipamiento mobiliario, acervo bibliográfico y herramientas tecnológicas de consultoría.	Compra en realizada para la adquisición de mobiliario y equipo.	1	100%	0%	Enrique Solís Piedra Biblioteca Municipal	09 Educativos, culturales y deportivos	Bienes Duraderos	18,655,831.50
Idem	Idem	Brindar mantenimiento al Inmueble del Cementerio Municipal y procurar la gestión administrativa efectiva del mismo	Operativo	Rendir informes trimestrales al coordinador del Proceso acerca de las funciones y gestiones realizadas	Informe al año	2	50%	50%	Evelio Sanchez Mena Mantenimiento o y Lorena Godínez - Cementerio Municipal	04 Cementerios	Remuneraciones	19,946,520.73
Idem	Idem	Mantener el servicio de matanza de animales en operación normal en el Matadero Municipal durante todo el periodo	Operativo	Lograr una matanza de al menos 20,000 animales durante todo el año	Cantidad de animales sacrificados expresada en miles	10	50%	50%	Eldo Fonseca Sanchez Desarrollo Urbano y Prestación de Servicios	08 Mataderos	Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros	74,958,114.95





ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA DEL OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al problema de los Desechos Sólidos	Mejorar la operación del Servicio de Recolección de Basura manteniendo limpias las unidades de recolección	Mejora	Construir un pozo de agua con el fin de disminuir los costos de operación de la limpieza de los recolectores de basura que brindan el servicio	Pozo construido	1	100%		0%	Evilio Sánchez Mena	02 Recolección de basura	Remuneración, Servicios y Materiales y Suministros	105,914,534.45
idem		Mantener la operación del servicio de aseo de vías con el objeto de coadyuvar en la salubridad y limpieza del cantón	Operativo	Brindar el servicio de aseo de vías durante al menos 360 días al año de lunes a domingo en el área comercial y dos veces por semana en el resto del área servida	laborados	180	50%	180	50%	Evilio Sánchez Mena	01 Aseo de vías y sitios públicos	Remuneración, Servicios y Materiales y Suministros	38,567,356.68
ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollar obras prioritarias requeridas	Mantener y Mejorar las condiciones de los Edificios Municipales	Operativo	Brindar mantenimiento rutinario al menos a cinco edificios municipales	Cantidad de edificios atendidos	3	60%	2	40%	Evilio Sánchez Mena	17 Mantenimiento de edificios	Remuneración, Servicios y Materiales y Suministros	26,531,860.10
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Rescatar y recrear la cultura local	Velar por el funcionamiento y la coordinación de actividades que se desarrollan en el Complejo Cultural	Operativo	Atender las necesidades básicas que se presentan en el año en cuanto al funcionamiento y operación del Complejo Cultural	Porcentaje de Solicitudes Tramitadas y Atendidas	100	50%	100	50%	Lorena Núñez	09 Educativos, culturales y deportivos	Servicios	1,400,000.00
idem	idem	Coordinar con las organizaciones de desarrollo cultural y educativo locales la celebración de las principales fechas del calendario cultural nacional y local que fomenten la cultura	Mejora	Organizar al menos 2 eventos en el 1° semestre (Día de la Música y Día de la Danza) y 2 eventos en el segundo semestre (Celebración del Cantónato y Actividad navideña)	Actividades realizadas	2	50%	2	50%	Lorena Núñez	09 Educativos, culturales y deportivos	Remuneración, Servicios y Materiales y Suministros	1,322,500.00



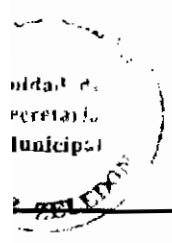


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		METAS		PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE		SERVICIOS		PARTIDA CIEBTO DEL GASTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	Objetivo	Meta	Indicador	I Semestre	II Semestre									
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática y proyectiva, y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad.	Impulsar un cambio y cualitativo que coloque al Mercado Municipal como un agente económico y social importante en el cantón	Realizar al menos dos actividades de gestión administrativa y de promoción que permitan la inserción del Mercado Municipal dentro de la agenda comercial, económica y social del cantón	Actividades realizadas	1	1	Enck Fallas Montero y Terminal de Buses	07 Mercados, plazas y ferias	Remuneración, Servicios y Materiales y Suministros	21,260,535.41					
Idem	Idem	Lograr una mejora sustantiva en las instalaciones del Estadio Municipal	Realizar las mejoras que resulten necesarias, previo diagnóstico ingenieril, en las instalaciones del Estadio Municipal	Mejoras realizadas	0%	100%	Adrián Fallas Gamba, Ingeniero de Obras Municipales	09 Educativos, culturales y deportivos	Remuneración, Servicios y Materiales y Suministros	2,500,000.00					
Idem	Idem	Desarrollar las funciones propias de la labor de Desarrollo Infraestructural brindando asistencia técnica y profesional en materia de sostenibilidad de los caminos públicos	Habilitar al menos tres días por semana a la atención de sesiones de trabajo con la Junta Vial, atención al público e inspección de campo de obras relacionadas con caminos públicos	Días habilitados	78	78	Adrián Fallas Gamba, Ingeniero de Obras Municipales	03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneración, Servicios y Materiales y Suministros	23,319,328.10					
Idem	Idem	Dar cumplimiento a las exigencias de la ley 7600 previo diagnóstico de obras necesarias de ser habilitadas para la población discapacitada	Habilitar al menos 5 obras de infraestructura comunal para que sean hábiles a las exigencias de la Ley 7600	Obras habilitadas	2	3	Adrián Fallas Gamba, Ingeniero de Obras Municipales	10 Servicios Sociales de complementar	Remuneración, Servicios y Materiales y Suministros	2,148,263.00					





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO		OBJETIVO DE MEDIANO Y/O OPERATIVO		META		PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		SERVICIOS		PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEDIANO Y/O OPERATIVO	DESCRIPCIÓN	I Semestre		II Semestre		RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	Código	Descripción	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	
				1	2	1	2													
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad.	Dar continuidad a los Programas y Proyectos de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos	Operativo	Presentar al menos un Informe Trimestral que demuestre el desarrollo de una gestión relacionada con la materia de seguridad vial cantonal	Informe presentado	2	50%	2	50%	Futuro Encargado (a) de Proyecto de Medio Ambiente	(a) 25 Protección del medio ambiente	Remuneración de Servicios y Materiales y Suministros	8,960,644.20							
Idem	Idem	Idem	Operativo	Presentar al menos un Informe Trimestral que demuestre el desarrollo de una gestión relacionada con la materia de seguridad vial cantonal	Informe presentado	2	50%	2	50%	Johana Nuñez	22 Seguridad Vial	Cuentas Especiales	10,033,769.56							
Idem	Idem	Idem	Mejora	Mantener una reserva que permita atender al menos dos emergencias cantonales	Reserva de Fondos	1	50%	1	50%	Rosibel Ramos Madrigal Alcaldesa Municipal	28 Atención de emergencias cantonales	Servicios	2,700,000.00							
Idem	Idem	Idem	Operativo	Desarrollar un Sistema de Atención de emergencias de las comunidades a lo largo de todo el año	Sistema de Atención de emergencias de las comunidades a partir del cual puedan ser satisfechas las necesidades de las comunidades a lo largo de todo el año	1	100%		0%	Rosibel Ramos Madrigal Alcaldesa Municipal	31 Aportes en especie para servicios y suministros comunitarios.	Servicios, Materiales y Suministros	19,200,000.00							





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		SERVICIOS		PARTE DEL OBJETIVO DEL GASTO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Código	Descripción	INDICADOR	I Semestre		II Semestre		Evaluación	Servicios	Partes del Gasto	Asignación	Código	Descripción	Partes del Gasto	Asignación	
					%	Unidades	%	Unidades									
DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática proyectiva, y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad.		Asistir a la ciudad de San José de los ríos de las zonas de estacionamiento con de boleta y de estacionamiento prohibido.	Colocar o restaurar los rótulos informativos en el centro de la ciudad, una vez al año.	100 %	50	50%	50	50%	Evaluación	11 Estaciones terminales	Servicios, Materiales y suministros	28,672,793.80				
TOTAL POR PROGRAMA			SUBTOTALES			12.5	8.5	60%	40%				423,669,989.98				
						52% Metas de Objetivos de Mejora											
						48% Metas de Objetivos Operativos											
						22 Metas formuladas para el programa											



Secretaría Municipal

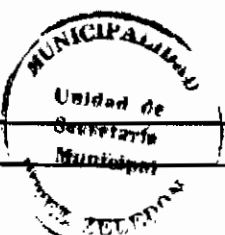
PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2006
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Velar por los intereses y necesidades de los municipios a través del desarrollo de proyectos de inversión y de obras a favor de la comunidad



PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión
Unidad de medida: Proyectos realizados
Unidad de producción:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	II Semestre					%
AREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES	Desarrollar obras prioritarias requeridas	Mejorar las condiciones infraestructurales de la Biblioteca Pública Municipal	Mejora	Cambiar el 100% del alumbrado de la Biblioteca Municipal	Porcentaje de cambio realizado	100	100%	0%	Lorana Nuñez Blanco - Desarrollo Humano	05 Instalaciones Materiales Suministros	Y	234,208,820.25
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar el mantenimiento de la Red Vial Negociar recursos para la Red Vial	Administrar el mantenimiento de los recursos provenientes de la Ley 8114, para el mantenimiento de la red vial cantonal.	Mejora	Velar por el cumplimiento de los 4 proyectos globales (Tratamiento Superficial, Bacheo Mecanizado, Conformación y Mejoramiento de Sistemas de Drenajes).	Proyectos Ejecutados	1	25%	75%	Edgar González Jiménez - UTCV	02 Vías de comunicación terrestre	Y	18,225,000.00
Idem	Idem	Mejorar la superficie de riego realizando la conformación en algunos caminos del cantón, lo cual conlleva a una eficiente evacuación de las aguas pluviales.	Operativo	Realizar la conformación de 200 kilómetros de caminos vecinales.	Kilómetros intervenidos	110	55%	45%	Edgar González Jiménez - UTCV	02 Vías de comunicación terrestre	Y	202,774,829.15
Idem	Idem	Realizar el bacheo mecanizado, en algunos caminos del cantón.	Operativo	Mejorar la superficie de riego, mediante la aplicación de un bacheo mecanizado en 166.4 kilómetros.	Kilómetros intervenidos	70	42%	58%	Edgar González Jiménez - UTCV	02 Vías de comunicación terrestre	Y	110,987,680.00
Idem	Idem	Mejorar la superficie de riego y las estructuras existentes.	Operativo	Mejorar la superficie de riego y las estructuras existentes en un trayecto de cuatro kilómetros.	Kilómetros intervenidos	4	100%	0%	Edgar González Jiménez - UTCV	02 Vías de comunicación terrestre	Y	110,987,680.00





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
				META	INDICADOR	I Semestre						II Semestre		
						%	#					%	#	
idem	idem	idem	Rehabilitación de los sistemas de drenajes de algunos caminos cantonales.	Operativo	Construcción de Alcantarillas 3300 alcantarillas para ser colocadas en algunos caminos cantonales.	1650	50%	1650	50%	Edgar González Jiménez - UTCV	02 Vías de comunicación terrestre	02 Servicios Materiales Suministros	Y	47,461,422.55
idem	idem	idem	Lograr solventar algunas de las necesidades de Emergencias Cantonales en los diferentes caminos de nuestro cantón.	Operativo	Lograr atender al menos dos emergencias de Emergencias Cantonales durante el año 2006.	1	50%	1	50%	Edgar González Jiménez - UTCV	02 Vías de comunicación terrestre	02 Servicios Materiales Suministros	Y	20,000,000.00
AREA SOCIAL ECONOMICA	idem	idem	Desarrollo de la cultura de realización entre los distintos actores sociales para la consecución de un Plan de Desarrollo cantonal a través del Plan Regulador	Mejora	Estar disponible al menos dos días al mes durante el año 2006 para brindar colaboración técnica y profesional así como de gestión en el Proyecto del Plan Regulador	12	50%	12	50%	Alvaro Barrantes Leiva - Control Urbano y Permisos de Construcción	04 Obras urbanísticas	04 Servicios Materiales Suministros	Y	37,042,214.02
idem	idem	idem	Transferencias de Capital al Sector Publico	Operativo	Lograr la transferencia de recursos al Sector Publico	50	50%	50	50%	Acides Arias Zúñiga Hacienda Municipal	07 Otros fondos inversiones	07 Transferencias de Capital	de	5,323,209.05
SUBTOTALES						6.2			3.8					676,023,175.02
TOTAL POR PROGRAMA						62%			38%					
					40% Metas de Objetivos de Mejora									
					60% Metas de Objetivos Operativos									
					9 Metas formuladas para el programa									



Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria

	Presupuestaria	Ordinario	(Variaciones)	Definitivo	Ejecución		
					I semestre	II semestre	Total Ejecución
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos por servicio Aseo de Vías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingreso por partidas específicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gastos totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gastos por administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gastos por servicio Aseo de Vías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gastos por servicio Recolección de Basuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Recursos destinados a proyectos de servicio social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gastos Programa IV: Partidas Específicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

	AÑO	MONTOS
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2005	0.00
Pendiente de cobro al 30 de junio	2006	0.00
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2006	0.00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2006	0.00
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2006	0.00
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2006	0.00
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2006	0.00



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES

PLAN OPERATIVO ANUAL

AÑO: 2006

INDICADORES GENERALES

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		PESO		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre		ANUAL	
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avances de las metas / Número total de metas programadas	100%	60%	40%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	16	0.00
1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	63%	37%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	10	0.00
1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	54%	46%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	6	0.00
1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	16	0.00
1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión de propuestas por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								10	0.00
1.2 b)	Concertación de inversión con ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								6	0.00
1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	SI								8	0.00
1.4	Gestión de cobro integral (período y durante el período anterior)	Monto recaudado por cobro durante el período / Monto total cobrado en el período *100	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	10	#DIV/0!
1.8	Ejecución del gasto presupuestado	Ejecución del gasto (Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	100%			0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	8	#DIV/0!

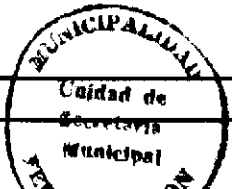
INSTITUCIONALES



INDICADORES GENERALES

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		PESO	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre		ANUAL
PROGRAMA II	2.1	Sostenibilidad del servicio de Asso de Vías (1)	0%			# DIV/0	# DIV/0	# DIV/0	# DIV/0	7	# DIV/0
	2.2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (2)	0-10%			# DIV/0	# DIV/0	# DIV/0	# DIV/0	7	# DIV/0
	2.3	Coeficiente de inversión	Mayor a 30%			0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	10	# DIV/0
	2.4	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avances de metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	0%	0%	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	8
PROGRAMA III	3.1	Ejecución del presupuesto con/ recursos de la Ley 8114	100.00%			0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	6	# DIV/0
	3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de las partidas específicas	Sumatoria de los % de avances de metas programadas con los recursos de las partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de las partidas específicas	100.00%	0%	0%	0.00%	0.00%	# DIV/0	# DIV/0	2
PROGRAMA IV	4.1	Ejecución del presupuesto con recursos de las partidas específicas	100.00%			0.00	0.00	0.00%	0.00%	2	0.00
	4.2	Ejecución del presupuesto con recursos de las partidas específicas	100.00%			0.00	0.00	0.00%	0.00%	2	0.00
Gestión del periodo										100	# DIV/0

Nota: (1) Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. E-050-05
23 DE SETIEMBRE DE 2005

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Urbina Rojas
Presidente Municipal


Arta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

